



GUÍA DE PAÍS

Eslovenia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Viena

Actualizado a agosto 2023

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	5
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	6
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	6
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	7
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	7
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	7
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	8
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	8
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	8
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	9
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	12
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	12
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	12
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	12
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	13
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	13
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	14
4.1 MARCO LEGAL	14
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	14
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	14
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	16
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	16
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	17
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	19
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	20
5 SISTEMA FISCAL	20
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	20
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	20
5.3 IMPUESTOS	20
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	20
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	20
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO	21
5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	21
5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	21
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	23
6 FINANCIACIÓN	23
6.1 SISTEMA FINANCIERO	23
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	23
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	23
7 LEGISLACIÓN LABORAL	23
7.1 CONTRATOS	23
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	24
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	24
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	25

7.5	SEGURIDAD SOCIAL	25
8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	26
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	26
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	26
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	26
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	27
8.2.3	HORARIOS LABORALES	27
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	27
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	29
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	29
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	30
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	30
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	30
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	31
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	31
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	31
9	ANEXOS	35
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	35
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	35
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	36
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	36
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	37
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	37
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	38
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	38

1 PANORAMA GENERAL

Eslovenia, país de 20.273 km² situado en Europa Oriental, presenta un relieve montañoso formado por los Alpes Julianos, los Alpes de Kamnik y los montes Karavanke que dominan el norte del país. En su zona central y meridional, se sitúan las mesetas calcáreas. Las zonas kársticas que se extienden desde Liubliana hasta el litoral albergan en torno a 1.000 cavidades subterráneas. Eslovenia cuenta con una estrecha salida de 45 kms al Mar Adriático, en la que se ubica el puerto de Koper (Capodistria).

Entre 1991, año en que Eslovenia se independizó de la República yugoslava, y el año 2022 la población eslovena aumentó en un 0,37% y se sitúa en 2.116.972 habitantes. Casi un 20% de la población vive en las dos principales ciudades Liubliana y Maribor, mientras que un tercio reside en municipios rurales con una población inferior a 500 personas.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Eslovenia, país que se cuenta entre los países europeos más pequeños, con 20.273 km² y situado en Europa Oriental, limita al Oeste con Italia y el Mar Adriático, al Nordeste con Hungría, al Norte con Austria y al Sur y Este con Croacia. La tierra cultivada ocupa un 3,3% del territorio, predominando los frutales y viñedos en las zonas mediterráneas y el Nordeste del país. El 58% del suelo está cubierto por bosques. El pico más elevado es el Triglav con 2.864 metros de altura. El río Sava atraviesa la capital Liubliana, y el río Drava pasa por Maribor, segunda ciudad del país.

Eslovenia presenta un relieve montañoso formado por los Alpes Julianos, los Alpes de Kamnik y los montes Karavanke que dominan el norte del país. En su zona central y meridional, se sitúan las mesetas calcáreas. Las zonas kársticas que se extienden desde Liubliana hasta el litoral albergan en torno a 1.000 cavidades subterráneas. Eslovenia cuenta con una estrecha salida de 45 kms al Mar Adriático, en la que se ubica el puerto de Koper (Capodistria).

En Eslovenia hay tres zonas climáticas: la zona de clima continental, relativamente seca y fría en invierno; la de clima alpino, con abundantes precipitaciones y la de clima mediterráneo, próxima al mar. Las temperaturas medias son de 0° en enero y de 21° en julio.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

En el año 2022 Eslovenia contaba con una población de 2.116.972 habitantes. En las regiones fronterizas residen húngaros e italianos que se consideran minorías indígenas y cuyos derechos están protegidos por la Constitución. Otros grupos étnicos residentes incluyen macedonios, montenegrinos y albaneses. A lo largo de los últimos años, el crecimiento de la población ha sido lento y ha corrido a cargo principalmente de la inmigración neta, sobre todo de las demás repúblicas de la antigua Yugoslavia.

Según datos de la Oficina eslovena de Estadísticas, en 2022 el 91,6 % de la población era de nacionalidad eslovena, el 3,8% de Bosnia y Herzegovina, el 1,1% de Kosovo, el 0,8% de Serbia, el 0,7% de Macedonia del Norte y el 0,5% de Croacia. Gran parte de la población es católica romana; además, hay 30 comunidades religiosas registradas en el país.

A finales de 2022 la densidad demográfica se situó en Eslovenia en 104 habitantes/km². El 19,4% de la población vive en zonas densamente pobladas, el 34,6% en zonas medianamente pobladas y el 46% en zonas poco pobladas.

Población de las principales ciudades (2022):

Ciudad	Número de habitantes
Liubliana (capital del país):	293.218

Maribor:	113.004
Kranj:	56.639
Koper (Capodistria):	53.462
Celje:	48.679

En 2011 se realizó por primera vez un censo basado en registros, es decir, prescindiendo de las encuestas directas y combinando datos procedentes de distintas bases de datos. Desde entonces no existe información detallada.

A 1 de enero de 2021, vivían en Eslovenia 317.731 niños de 0 a 14 años (el 15% de la población total), 1.355.531 personas (el 64%) estaban en la edad de 14 a menos de 64 años y 435.715 personas (el 21%) tenían 65 años o más.

La edad de contraer matrimonio por primera vez va en ascenso (en las mujeres, de 25,4 años registrados en el año 1990 a 30,5 años en la actualidad, y en los hombres de 25,4 a 32,4 años). En 2021, la expectativa de vida de un niño al nacer se sitúa en 77,7 años y la de una niña en 82,9 años.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB per cápita ascendió en 2022 a 27.975 (24.770 en 2021). Según datos de la Oficina de Estadística eslovena, el coeficiente de GINI se sitúa para Eslovenia en el año 2021 en 23,0 (23,5 en 2020). El 20% de las personas más ricas contaron en ese año con una renta 3,2 veces superior al 20% de las personas más pobres. (3,3 veces superior en 2020).

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

La tasa de desempleo (calculada según la metodología de la Organización Internacional del Trabajo) se situó en 2022 en el 4,0% de la población activa, en comparación con el 4,7% registrado en 2021.

En 2022 la población activa eslovena ascendió a 1.027.000 personas (1.020.000 personas en 2021), lo que representa una tasa de actividad del 58,9% (58,5% en 2022).

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Eslovenia es una república democrática que se independizó de la antigua Yugoslavia en 1991. El Parlamento está integrado por dos Cámaras, la "Asamblea Nacional" (Cámara de Diputados) y el "Consejo de Estado" (Cámara Alta).

La Sra. Nataša Pirc Musar sucedió el 23 diciembre de 2022 al Sr. Borut Pahor como Presidenta de la República de Eslovenia, tras haber ganado las elecciones el 13 de noviembre de 2022.

En las elecciones parlamentarias realizadas el 24 de abril el Movimiento por la Libertad ganó las elecciones con el 34,5% de los votos, lo que le otorga 41 escaños en la Asamblea Nacional de 90 miembros. El Partido Democrático (SDS) obtuvo 27 escaños con el 23,5%, Nueva Eslovenia (NSi) 8 escaños con un 6,9%, los socialdemócratas (SD) siete escaños con el 6,7% de los votos y por último la Izquierda 5 escaños con el 4,4% de los votos.

Desde el 25 de mayo de 2022, el presidente del Gobierno es Robert Golob, que ha formado un gobierno de coalición de centro-izquierda en el que se incluyen los socialdemócratas (SD) y Levica (Izquierda). El partido que lidera la coalición es Gibanje Svoboda (Movimiento por la libertad) de Robert Golob, que ganó las elecciones en abril de 2022.). La coalición cuenta con 52 de los 90 representantes en el parlamento. El gabinete está formado por 20 ministros, uno de ellos sin cartera.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Con una población de algo más de dos millones de habitantes y uno de los territorios menos extensos en Europa, Eslovenia limitó en el momento de establecerse como Estado independiente su estructura administrativa a dos niveles: el Estado Central y los municipios, que cuentan con un cierto grado de autonomía y de los que en la actualidad existen 211. Sin embargo, la inexistencia de regiones administrativas amenazaba con impedir al país el acceso, tras su adhesión a la Unión Europea, a los Fondos Estructurales y de Cohesión. Por tanto, en junio de 2005 el Gobierno esloveno adoptó un plan de fomento regional que preveía la división del territorio en dos regiones de cohesión (regiones NUTS): una región del Oeste más reducida (Zahodna Slovenija) y otra del Este (Vzhodna Slovenija), menos próspera y de mayor tamaño. La región del Oeste engloba las ciudades de Ljubljana, Koper, Kranj y Nova Gorica, mientras que las localidades más importantes de la región del Este incluyen Maribor y Celje.

Para fines estadísticos, Eslovenia se divide en doce regiones – Pomurska, Podravska, Koroška, Savinjska, Zasavska, Spodnjeposavska, Dolenjska, Osrednojeslovenska, Gorenjska, Notranjska-kraška, Goriška, y Obalno-kraška.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

El 15.º Gobierno de la República de Eslovenia, encabezado por Robert Golob, fue designado por la Asamblea Nacional el 1 de junio de 2022. Los principales ministerios con competencias económicas son los siguientes:

- El Ministerio de Economía, Turismo y Deporte, al cuyo frente está el ministro Matjaž Han (Partido Socialdemócrata, SD), cuenta con seis Direcciones Generales que atienden las siguientes áreas temáticas:

- o Industria, Emprendimiento e Internacionalización,
- o Turismo,
- o Mercado Interior,
- o Industria de la Madera,
- o Fondos de Desarrollo,
- o Deporte.

Además, están adscritos al Ministerio de Economía, Turismo y Deporte los siguientes organismos:

- o la Oficina Espacial de Eslovenia,
- o el Servicio de Asuntos Europeos y Cooperación Internacional
- o el Instituto de Metrología.
- o la Inspección de Mercados,
- o la Oficina de Protección de los Derechos Intelectuales y
- o la Inspección Deportiva.

- El Ministerio de Finanzas, dirigido por el Ministro Klemen Boštjančič (Movimiento por la Libertad), tiene siete Direcciones Generales:

- o Sistema financiero,
- o Hacienda,
- o Dirección de Impuestos, Aduanas y Otros Ingresos Públicos,
- o Presupuestos,
- o Bienes Públicos,
- o Contabilidad Pública,
- o Política Económica y Fiscal.

Se encuentran adscritas al Ministerio de Finanzas:

- o la Oficina de Administración Financiera,
- o la Oficina de Prevención del Blanqueo de Dinero,
- o la Oficina de Administración de Pagos Públicos y
- o la Oficina de Supervisión Presupuestaria.

- El Ministerio de Infraestructuras, dirigido por la Ministra Alenka Bratušek (Movimiento por la libertad), cargo que ya ocupó con anterioridad, así como el de primera ministra, tiene dos Direcciones Generales:

- o Transporte Marítimo y Aéreo
- o Transporte Terrestre.

Los organismos adscritos al Ministerio son

- o la Unidad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos, Marítimos y Ferroviarios,
- o la Agencia Nacional de Infraestructuras,
- o la Inspección de Infraestructuras y
- o la Administración Marítima Nacional.

- El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación, cuyo titular es la Ministra Irena Šinko (Movimiento por la libertad), cuenta con tres Direcciones Generales:

- o Agricultura,
- o Silvicultura y Caza,
- o Alimentación y Pesca.

Están adscritas al Ministerio

- o la Oficina de Coordinación Europea y Asuntos Internacionales,
- o el Servicio de Desarrollo y Transferencia de Conocimiento
- o el Servicio de Acreditación y Supervisión de la Agencia de Mercados Agrícolas y Desarrollo Rural
- o la Agencia de Mercados Agrícolas y Desarrollo Rural,
- o la Inspección de Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca y
- o la Administración de Seguridad Alimentaria y Protección Veterinaria y Fitosanitaria.

- El Ministerio de Medio Ambiente, Clima y Energía, dirigido por Bojan Kumer (Movimiento por la Libertad), cuenta con cuatro Direcciones Generales:

- o Medio Ambiente,
- o Energía,
- o Políticas climáticas,
- o Política Comercial.

Se encuentran adscritas a este Ministerio los siguientes organismos:

- o la Oficina de Promoción de la Transición Verde,
- o el Servicio de Asuntos Internacionales y de la UE,
- o la Agencia de Medio Ambiente y
- o la Inspección de la República de Eslovenia para el Medio Ambiente y la Energía.

- El Ministerio de Transformación Digital, dirigido por Emilija Stojmenova Duh (Movimiento por la Libertad), cuenta con cuatro Direcciones Generales:

- o Infraestructura Digital,
- o Atención al Usuario,
- o Desarrollo de Soluciones Digitales y Economía de Datos,
- o Sociedad Digital.

Los organismos adscritos al Ministerio son:

- o el Servicio de Asuntos Europeos y Cooperación Internacional,
- o la Inspección de la República de Eslovenia para la Sociedad de la Información.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Las relaciones internacionales de Eslovenia se enmarcan dentro de la Unión Europea. Las relaciones económicas de carácter regional se ven definidas por la participación de Eslovenia en la Iniciativa Centroeuropea, un foro que promueve la integración entre sus miembros (del centro, este y sureste de Europa) y con la Unión Europea.

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Con un PIB per cápita de 27.975 euros en 2022 (24.770 euros en 2021), Eslovenia continúa siendo el país más próspero de la región. Medido en PPP (Paridad del Poder Adquisitivo) alcanza el 92% del promedio de la Unión Europea, un nivel superior al de otros PECO como la República Checa, Croacia, Eslovaquia, Hungría y Polonia e incluso de España (85% en 2022). La adopción del euro en 2007 y su pertenencia a la OCDE garantizan una completa homologación de la legislación comercial y financiera.

Con sus dos millones de habitantes, Eslovenia es un país pequeño. En la vida práctica del exportador esto se traduce en que el número de potenciales clientes suele ser limitado.

El mercado esloveno presenta una saturación similar a la habitual en los países occidentales y los consumidores cuentan por regla general con un elevado poder de compra, si bien aún es inferior a los países de Europa occidental. Se observa un creciente interés por la calidad, el diseño y la marca. Un importante argumento de venta suele ser un rápido y eficaz servicio al cliente.

La experiencia demuestra que algunos productos o diseños no encuentran la misma aceptación en todo el país, consecuencia de que Eslovenia reúne, sobre una superficie reducida, zonas que se distinguen desde el punto de vista cultural y de preferencias de compra. Mientras que las regiones centrales del país pertenecieron durante siglos a Austria y son similares a su vecino del Norte, las regiones más occidentales se han visto marcadas por tendencias procedentes de Italia, lo que se refleja en su marcada afinidad hacia el diseño y el estilo de vida mediterráneos.

El conocimiento de los mercados de los demás países ex-yugoslavos y sus tradicionales relaciones con los mismos permite a muchas empresas eslovenas mantener una activa presencia en casi todos ellos. Por tanto, Eslovenia puede ser una excelente base de partida para hacer negocios en esas repúblicas.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

En Eslovenia la distribución no se apoya en una regulación específica. En el sector de bienes industriales, es frecuente la venta al usuario directo sin intermediación de mayorista o distribuidor. Para la venta de bienes de consumo y de alimentos y bebidas resulta conveniente cooperar con un importador o agente comercial. Sobre todo para estos productos se requiere el cumplimiento de una serie de normas de etiquetado; así, las instrucciones de uso, las condiciones de garantía así como cualquier información dirigida al consumidor tendrán que reflejarse en idioma esloveno.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Eslovenia continúa siendo el país más próspero de la región, con un PIB per cápita en PPP (Paridad del Poder Adquisitivo) del 92% del promedio de la Unión Europea, un nivel superior al de otros PECO como la República Checa, Croacia, Eslovaquia, Hungría y Polonia e incluso de España (85% en 2022). Sin embargo, el alto nivel de los costes laborales viene situando al país en una posición de competitividad inferior a la de sus vecinos regionales comparables.

Ya con anterioridad al año de su independencia, 1991, la anterior República Yugoslava mantenía el grueso de sus vínculos económicos con la Unión Europea, por lo que su transición a la economía de mercado se realizó sin sobresaltos. Mientras que las principales inversiones directas realizadas en el país proceden de empresas luxemburguesas, austriacas, alemanas, suizas y de otros países occidentales, Eslovenia ha canalizado su inversión directa hacia las demás ex-repúblicas yugoslavas y se cuenta hoy entre los tres primeros inversores en Croacia, Bosnia y Herzegovina y Macedonia del Norte.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Las perspectivas de crecimiento de la economía de Eslovenia en 2023 son muy inferiores al crecimiento registrado en 2022. Sin embargo, las perspectivas han mejorado ligeramente desde el pasado otoño, debido a que la incertidumbre por el suministro y energético y sus precios han comenzado a remitir y esto ha mejorado las perspectivas para los principales socios de

Eslovenia. Las estimaciones del IMAD (Instituto de Análisis Macroeconómico de Eslovenia) son del 1,8, 2,5 y del 2,6% para 2023, 2024 y 2025, las cifras más optimistas de todos los organismos e institutos, tanto eslovenos como internacionales.

Se prevé que la inflación permanezca alta en la primera mitad de 2023 y comenzará a moderarse ligeramente en la segunda mitad del año, aunque solo comenzará a acercarse al 2% en 2024.

Según el IMAD, la tasa de desempleo aumentará en 2023 y superará el 5%, tras haber sido de un 4% en 2022. La escasez de mano de obra no permitirá un incremento del empleo en los próximos años.

A pesar de que los riesgos son menos pronunciados que hace unos meses, la incerteza sigue instalada en los mercados debido a la guerra de Ucrania y las condiciones del mercado energético.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El marco jurídico para los negocios es el habitual de un país de la Unión Europea.

- **Productos agroalimentarios:**

En los últimos años se ha detectado un interés creciente por los productos agroalimentarios, en especial en sectores como el pescado y las conservas de pescado, habiéndose recibido la visita de misiones comerciales del sector. En menor medida se observa un crecimiento en el aceite, así como en los embutidos y quesos, en especial de calidad media-alta. Una tendencia importante que se ha visto acentuada por la pandemia ha sido la reorientación de la producción agraria hacia los productos biológicos, observándose una creciente demanda de ese tipo de productos. El vino, aunque es apreciado, se encuentra poco representado en el mercado esloveno, al ser Eslovenia también un país productor.

- **Bienes de consumo:**

Dentro de los bienes de consumo, existen oportunidades para todo lo relacionado con la moda y el diseño, puesto que la industria textil local, muy afectada por las importaciones de los productores de bajo coste, no ha conseguido todavía evolucionar hacia producciones de mayor valor añadido. También en el apartado de hábitat (mobiliario, iluminación, etc.), existen oportunidades para los productos de diseño.

- **Productos industriales y servicios:**

El Gobierno esloveno cuenta con un ambicioso programa de inversiones en infraestructuras que ofrecen oportunidades no solo a empresas de servicios de construcción o ingeniería sino también de maquinaria y equipos tanto para las obras como para las propias infraestructuras.

Hay que señalar que, aunque en general el mercado está dominado por los grandes fabricantes alemanes, austriacos o por la propia industria local, los operadores (distribuidores, agentes, etc.) se muestran abiertos a recibir información y ofertas de empresas españolas, por lo que todavía pueden encontrarse nichos de mercado.

En lo que se refiere a licitaciones públicas, resulta indispensable contar con un socio local que conozca no solo el idioma sino también la idiosincrasia del país.

A continuación, se detallan los principales programas sectoriales:

El Plan Nacional de Desarrollo del Transporte hasta 2030 según el cual se invertirán anualmente en torno a 1.000 millones de euros en el sistema de transporte (6.773 millones en el período 2016-2022 y 5.228 millones en el período 2023-2030).

El proyecto más ambicioso es la modernización de la línea ferroviaria entre el puerto de Koper y Divača, de 27 k de longitud, con la construcción de una segunda vía y un coste estimado de 1.000 millones de euros y que ya ha sido adjudicado. La compañía pública 2TDK, creada en 2016, con acuerdo de concesión por el gobierno para la construcción y gestión de la línea en los próximos 45 años, realiza todas las actividades relacionadas con la implementación del proyecto y se encarga de la gestión de la inversión.

Otras renovaciones ferroviarias previstas son: la conexión entre Liubliana y Jesenice, con una inversión estimada de 400 millones de euros; la conexión entre las ciudades de Maribor y Šentilj, para la que la UE invertirá 101 millones de euros del Fondo de Cohesión y que incluye la renovación de las estaciones Maribor Tezno, Maribor, Pesnica y Šentilj, mejoras en el túnel Šentilj y la construcción del túnel Pekel. La nueva línea ferroviaria debería estar operativa en febrero de 2023. En agosto de 2021 se iniciaron las obras de construcción de un tramo 1,15 km de la autopista que une la región de Koroška con la red de autopistas. La autopista que unirá

Šentrupert y Slovenj Gradec tendrá una extensión de 31 km y sus obras están valoradas en 800 millones de euros y estará terminada en el año 2027.

Asimismo se está llevando a cabo un programa de ampliación del puerto comercial de Koper para mantener la ventaja competitiva frente a otros puertos del norte del Adriático. El programa de ampliación requerirá capital externo. Según el plan estratégico del Puerto de Koper 2020-2025, el puerto invertirá 576,5 millones de euros para incrementar la capacidad (hasta 30 toneladas anuales) y la productividad del puerto. El 29% de las inversiones se destinará a zonas de almacenamiento, el 28% para construcción y reconstrucción de muelles, el 33% para equipamiento y el 10% para infraestructura vial y ferroviaria.

En Liubliana, los planes de ampliación del aeropuerto internacional prevén la construcción de una segunda terminal, de un centro de servicios logísticos y de espacios comerciales y de oficinas, que finalizarán en 2035. Fraport Slovenija (compañía gestora del aeropuerto) seleccionó a las empresas GIC Gradnje and Elcom para la construcción de la segunda terminal y en julio de 2019 comenzaron las obras, que se estima durarán dos años. En el año 2022 Luka Koper destinará 70 millones de euros para inversiones, un aumento del 32% con respecto al año 2021. Los principales proyectos de inversión en 2022 estarán relacionados con el aumento de la capacidad de la terminal de contenedores (finalización de la ampliación de la parte sur del primer muelle e instalación de dos nuevos elevadores de contenedores), la construcción de áreas de almacenamiento adicionales para el transbordo de automóviles, la ampliación de la capacidad de almacenamiento, la optimización del transbordo de carga, el comienzo de las obras de construcción de la terminal de camiones y la adquisición de equipos.

La empresa estatal DRI está encargada de gestionar el aeropuerto de Maribor hasta finales de 2023; se trata de una solución temporal ya que el concesionario, la empresa de capital chino SHS Aviation, rescindió anticipadamente el contrato de gestión del mismo en julio de 2019.

En la ciudad de Liubliana está prevista la construcción de una nueva estación de autobuses en el área de la actual estación de tren junto con una zona comercial y un aparcamiento.

En cuanto al sector energético, el pasado 9 de septiembre, el Ministerio de Medio Ambiente de Eslovenia ha presentado el borrador de Estrategia climática 2050. El elemento central de la misma es el objetivo de cero emisiones o neutralidad climática en ese año. En cuanto a las renovables, se espera que en 2030 alcancen el 43% del total de la energía consumida, con un papel destacado de la solar. El 2 de octubre de 2020 se ha firmado el contrato de concesión para la construcción de una serie de centrales hidroeléctricas en el río Sava con la empresa estatal HSE. Las primeras, que se construirán en los próximos 10 años serán las plantas de Suhadol, Trbovlje y Renke. El importe de la inversión está estimado en 350 millones de euros. En el mes de mayo de 2022 el gobierno ha decidido la construcción de la central hidroeléctrica Mokrice, declarándola de interés público y estableciendo que la producción de energía renovable prevalece sobre la conservación de la naturaleza. La propuesta de esta central hidroeléctrica en el río Sava había sido rechazada por los tribunales eslovenos.

En Liubliana se está construyendo una planta de cogeneración eléctrica de gas, cuyas obras finalizarán a finales del año 2022. El ayuntamiento de Liubliana ha aprobado en mayo de 2022 la estrategia energética de la ciudad para el período 2022-2030. Entre los proyectos más relevantes están la construcción de tres centrales hidroeléctricas en el río Ljubljanica, proyecto valorado en 45 millones de euro, la construcción de una planta de la incineración de residuos valorada en 134 millones y la instalación de varias plantas de energía solar.

Asimismo, están previstas inversiones en la central nuclear de Krško. En este sentido, la Agencia de Residuos Radiactivos va a volver a licitar la construcción del repositorio de residuos tras decidir que la única oferta presentada por un consorcio formado por las constructoras eslovenas Riko, Kolektor y CPG no era admisible por exceder tanto en plazo como en precio los requerimientos.

En diciembre de 2022 se ha concluido la construcción la línea eléctrica de 80 km de longitud que une las redes eléctricas de Eslovenia y de Hungría. En enero de 2023 el operador del sistema de distribución de electricidad SODO invertirá entre 2023 y 2032, 3.500 millones de euros para el desarrollo en su gran parte de las redes de baja y media tensión

En julio de 2019 se anunció la inversión en los próximos tres años de 200 millones de euros en la construcción de redes ópticas de banda ancha en zonas rurales de Eslovenia como parte del proyecto RUNE, cofinanciado por la UE y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Según la Comisión Europea, el objetivo es generar entre 1.000 y 1.700 millones de euros de inversión mediante incentivos por valor de 500 millones de euros. El operador local Telekom Slovenije ha establecido las primeras redes comerciales 5G en Eslovenia. En abril de 2021 la Agencia de

Telecomunicaciones Comunicaciones (AKOS) ha adjudicado el espectro inalámbrico y en el que están incluidas las bandas reservadas para redes móviles 5G a las empresas A1 Slovenija, Telekom Slovenije, Telemach y T-2 por un importe de 164,2 millones de euros.

El parlamento esloveno aprobó en julio de 2020 un proyecto de ley para destinar 780 millones de euros a las Fuerzas Armadas Eslovenas entre 2021 y 2026. Entre 2021 y 2022 las Fuerzas Armadas Eslovenas recibirán un total de 100 millones anuales y, para los cuatro años posteriores, otros 145 millones de euros anuales. Más de la mitad del total, 408 millones de euros, se utilizará para adquirir “transportes blindados de personal” para unidades de infantería. El gobierno ha modificado en abril de 2021 el programa de defensa a medio plazo hasta 2023. Está previsto que para entonces se habrán completado los trámites para la compra de un avión de transporte táctico y dos helicópteros de transporte de tamaño medio.

El 14 de septiembre, la Asamblea Nacional ha aprobado la ley que prevé un gasto de 1.900 millones de euros en los próximos 10 años en la infraestructura sanitaria -hospitales e instituciones educativas- para reforzar la capacidad del Sistema nacional de salud y que será financiado con el presupuesto ordinario. Se asignará un total de 763 millones EUR a los dos centros médicos universitarios, en Liubliana y Maribor, 557 millones EUR para hospitales generales, hospitales de ancianos y residencias de ancianos, 214 millones EUR para hospitales especializados, 200 millones EUR para atención primaria, 200 millones EUR para las universidades de estudios de medicina, odontología y farmacia, 50 millones de euros para otras instituciones educativas. Entre las inversiones previstas destacan la construcción de un nuevo departamento de gastroenterología en el hospital Universitario UKC de Liubliana, un nuevo edificio para el Instituto Clínico de Genética Médica y nuevos anejos a las zonas de maternidad y traumatología así como un nuevo hospital regional en Gorenjska.

- Subvenciones a la inversión extranjera

La Asamblea Nacional aprobó en mayo de 2020 una ley de emergencia para acelerar las inversiones importantes para impulsar a la economía tras la crisis provocada por el coronavirus. Estas inversiones recibirán un trato prioritario en todos los procesos, y así se podrá coordinar mejor y priorizar las más importantes, acelerando procesos administrativos y potenciales disputas. Únicamente inversiones de al menos 5 millones de euros podrán ser categorizadas como inversiones importantes. En esta ley se han incluido también las pautas de la Comisión Europea en relación con la participación de terceros países como licitadores; en este sentido, los licitadores de terceros países que no formen parte de acuerdos internacionales de libre comercio no serán invitados a participar. La lista, que se irá actualizando regularmente, comprendía en junio de 2020 los siguientes proyectos:

- Medio ambiente: 22 proyectos por un importe total de 310 millones de euros.
- Energía: 19 proyectos por un importe total de 650 millones de euros.
- Transporte: 70 proyectos por un importe total de 4.500 millones euros.
- Desarrollo regional: 76 proyectos (cultura, sanidad, educación, etc.) cuyo importe total es de 2.000 millones de euros.

En la actualidad, prácticamente todos los principales proyectos de infraestructura del país han solicitado ser incluidos en la lista y se encuentran “bajo consideración”. Además, proyectos que se necesitan de manera sistemática tales como la construcción de residencias de ancianos, viviendas públicas, infraestructuras de aguas, infraestructura de seguridad contra inundaciones, etc. también se benefician de la mencionada ley.

- Infraestructuras hoteleras

En mayo de 2022, el gobierno aprobó una nueva estrategia de turismo a siete años (2022-2028), que contempla un incremento de la capacidad de alojamiento y pone el foco en una mayor calidad.

Uno de los puntos principales de la estrategia anterior preveía la consolidación de los activos turísticos estatales como parte de un holding gestionado por el Holding Soberano Esloveno (SSH), su reestructuración financiera y de negocio y una posible privatización. Se trataba de las empresas Istrabenz Turizem, Thermana, Sava Turizem, Hit Alpine, Terme Olimia, Adria Turistično Podjetje y Unitur.

El concepto actual prevé una separación de la propiedad inmobiliaria de la gestión profesional de las actividades turísticas. En este sentido, se propone la creación de un fondo inmobiliario específico para optimizar el proceso de gestión y privatización de las inversiones estatales de

manera que se obtenga una mayor rentabilidad y competitividad.

Para alcanzar todos los objetivos previstos en la estrategia se invertirán un total de 1.540 millones de euros procedentes de fondos europeos y nacionales durante los próximos siete años.



3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Siendo Eslovenia un país de la Unión Europea y formando parte del mercado único, el régimen de comercio es el acordado en el seno de la Unión Europea.

3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Eslovenia es miembro de la Unión Europea, las compras a otros miembros están completamente liberalizadas.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

No existen barreras no arancelarias.

Las normas internacionales se suelen exigir también en Eslovenia. El Instituto de Normalización y Homologación de Eslovenia informa, previo pago, sobre las normas nacionales vigentes en el país:

Slovenski Institut za Standardizacijo
(Instituto Nacional de Normalización y Homologación)
Šmartinska 152
1000 Liubliana
Tel.: +386 1 478 30 13 Fax: +386 1 478 30 97
E-mail: sist@sist.si
www.sist.si

El etiquetado y las instrucciones de uso de cualquier producto deben indicarse en esloveno.

Los certificados CE tienen validez también en Eslovenia. En aquellos sectores aún no regulados por normas europeas, el país aplica el principio de reconocimiento mutuo, es decir, las mercancías producidas y comercializadas en otro país miembro de la UE tendrán que ser aceptadas en Eslovenia. El país destino, sin embargo, se puede reservar el derecho a analizar el producto introducido y comprobar si corresponde a las normas y requisitos técnicos nacionales.

Los productos que requieren certificación en Eslovenia hay que someterlos al análisis de los siguientes organismos:

1. Productos alimenticios y productos de uso diario:

Nacionalni laboratorij za zdravje, okolje in hrano
(Laboratorio Nacional de Sanidad, Medio Ambiente y Alimentación)
Prvomajska ulica 1
2000 Maribor
Tel.: +386 2 45 00 100
E-mail: info@nlzoh.si
www.nlzoh.si

El instituto realiza el control de calidad y de etiquetado (que siempre debe indicarse en idioma esloveno) de productos alimenticios y productos de uso diario como detergentes, recipientes, cubertería etc. El control de una etiqueta se realiza dentro de tres días, a un coste de aproximadamente 30 € (+ aprox. 15 € en caso de que la etiqueta presente deficiencias).

Alternativamente, la siguiente empresa realiza un control de etiquetas:

BUREAU VERITAS d.o.o.
Linhartova c. 49 a F
1000 Liubliana
Tel.: +386 1 475 76 00
E-mail: info.slo@bureauveritas.com
www.bureauveritas.si

2. Maquinaria y equipo utilizados en empresas:

Institut za varstvo pri delu
(Instituto Nacional de Seguridad Laboral y
Protección del Medio Ambiente)
Valvasorjeva ulica 73
SI 2000 Maribor
Tel.: + 386 2 421 60 10,
E: info@ivd.si
www.ivd.si

3. Materiales de construcción:

ZAG - Zavod za gradbeništvo
(Instituto Nacional de la Construcción e Ingeniería Civil)
Dimiceva 12
SI 1000 Liubiana
Tel.: +386 1 280 4200, E-mail: info@zag.si
www.zag.si

4. Productos de naturaleza varia:

SIQ – Slovenski inštitut za kakovost in meroslovje
(Instituto Nacional de Calidad y Metrología)
Mašera - Spasiševa ulica 1
SI-1000 Liubiana
Tel.: +386 1 477 81 00, E-mail: info@siq.si
www.siq.si

5. Productos químicos y farmacéuticos:

Los productos químicos y farmacéuticos precisan de la inscripción en el correspondiente registro en Eslovenia:

Urad Republike Slovenije za kemikalije
(Oficina de la República de Eslovenia para los productos químicos)
Ajdovščina 4
SI 1000 Ljubljana
Tel: + 386 1 400 60 51
E-mail: gp-ursk.mz@gov.si
www: gov.si/drzavni-organi/organi-v-sestavi/urad-za-kemikalije/
Javna agencija Republike Slovenije za zdravila in medicinske pripomočke
(Agencia estatal de la República de Eslovenia de medicamentos y productos sanitarios)
Sloven?eva ulica 22
SI 1000 Ljubljana
Tel: + 386 8 200 05 00, E-mail: info@jazmp.si
www.jazmp.si

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Los cobros y pagos con el exterior están liberalizados.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Siguiendo la trasposición de las Directivas 2014/24/UE y 2014/25/UE que reforman el sistema de contrataciones públicas a nivel europeo, el criterio determinante para la adjudicación es el principio de mejor relación calidad-precio (en vez del anterior principio de la oferta más económica), lo que permite tener en cuenta otros parámetros de tipo social y medioambiental, más allá del precio.

En la actualidad no existe ningún organismo central de licitaciones. Las empresas extranjeras interesadas en una licitación contratan a veces los servicios de una asesoría eslovena para informarse sobre las condiciones de un concurso (a petición, la Oficina Económica y Comercial facilita un listado de tales empresas) o trasladan esta gestión a su socio local. Los pliegos de información se presentan en la mayoría de los casos sólo en idioma esloveno y los plazos de presentación de ofertas suelen ser breves. Asimismo, las ofertas deben presentarse siempre en esloveno. Existe una herramienta online puesta en marcha por el Ministerio de Administración Pública que reúne datos sobre contratos públicos adjudicados desde 2013 (sólo en esloveno, <http://ejn.gov.si/statist>).

La contratación pública está sujeta a condiciones de publicación reguladas por la Unión Europea en función de determinados umbrales y tipos de productos y servicios. Se distingue entre bienes y servicios, por una parte, y construcción por otra.

Para los bienes y servicios, los umbrales vigentes son los siguientes (importes sin IVA):

- Cantidad inferior a 20.000 euros: no se requiere licitación pública;
- A partir de 20.000: Publicación obligatoria de todas las licitaciones públicas en el portal oficial de licitaciones públicas de Eslovenia www.enarocanje.si (en esloveno).
- A partir de 134.000 euros: otros organismos contratantes deben publicar la licitación en el TED (Tenders Electronic Daily – www.ted.europa.eu).

En el caso de la construcción, la publicación se realiza según los siguientes criterios (importes sin IVA):

- Entre 40.000 y 5.186.000 euros: la publicación se realiza únicamente en el portal oficial de licitaciones públicas de Eslovenia www.enarocanje.si (en esloveno)
- A partir de 5.186.000 euros: la documentación debe también publicarse a nivel europeo a través del TED.

Para contratos de valor inferior al umbral correspondiente, la única obligación de la autoridad contratante será la observación de los principios de economía, eficiencia y transparencia. En caso de que un contrato exceda el valor de 10.000 euros, la autoridad también está obligada a publicar una lista de todos los contratos de este tipo concedidos en el año previo.

Existe una ley sobre proyectos PPP (Private-Public-Partnership) que facilita la cooperación entre inversores públicos y privados. La normativa define, independientemente de la actividad económica contemplada, dos modalidades de inversión:

1. Las inversiones privadas en proyectos públicos y
2. La co-financiación pública de proyectos privados de interés público.

Según esta ley, la cooperación entre agentes públicos y privados puede llevarse a cabo tanto por acuerdo contractual como institucional. En la primera categoría, los proyectos realizados por acuerdo contractual, se distingue - en función del reparto del riesgo - entre los modelos de concesión, en los que la mayor parte del riesgo económico lo soporta el socio privado, y los contratos públicos en los que el riesgo económico corresponde en gran parte al socio público. En contraste con esta modalidad, los acuerdos institucionales sobre los proyectos PPP prevén la creación de una sociedad de joint venture, formada por representantes del sector público y privado, que mantiene y gestiona en común los derechos y las obligaciones resultantes del proyecto. Los proyectos PPP pueden ser iniciados tanto por un organismo público como por un inversor privado. Para promocionar los proyectos PPP, la normativa establece que las empresas públicas cuya inversión prevista supere un límite de 5.278.000 euros tendrán que realizarlo a través de una Private-Public-Partnership, a no ser que existan importantes razones económicas que pueden justificar una titularidad solamente pública de la inversión.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

El marco regulatorio de la inversión extranjera en Eslovenia es el de la Unión Europea.

En relación con la compra de inmuebles, las personas físicas y jurídicas procedentes de países de la Unión Europea pueden adquirir propiedades inmobiliarias en régimen de libertad. Sólo existen restricciones de cara a la compra de terrenos agrícolas.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Dentro de la Unión Europea, la repatriación de capital está completamente liberalizada.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

El Gobierno esloveno apoya la implantación de empresas extranjeras dando prioridad a las inversiones en compañías de alta tecnología y aquellas que generen empleo de alto valor añadido.

A mediados de 2018 entró en vigor la Ley sobre la Promoción de las Inversiones Directas Extranjeras y la Internacionalización de Empresas (texto en esloveno: www.uradni-list.si/glasilo-uradni-list-rs/vsebina/2018-01-0542?sop=2018-01-0542) que establece la posibilidad de ofrecer incentivos financieros al inversor extranjero. En caso de inversiones de especial interés, las ayudas se acuerdan directamente entre el Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología y la empresa inversora. Este es el caso para todos aquellos proyectos que contribuyan de forma esencial al desarrollo de la economía eslovena, tengan un volumen igual o superior a 40 millones de euros en la industria transformadora y generen 400 empleos y 20 millones de euros en el sector de investigación y generen 200 empleos en un período de 10 años. El 16 de diciembre de 2021 el Parlamento aprobó las enmiendas a la ley para impulsar la inversión intensiva en capital destinada a apoyar la transición verde. Las enmiendas permitirán extraer incentivos a la inversión del fondo de recuperación y resiliencia de la UE por un valor de 88,5 millones de euros. Entre otros ya no se ofrecerán incentivos basados en la creación de puestos de trabajo y los importes de los incentivos oscilarán entre 1 millón de euros y 12 millones de euros para la industria, entre medio millón y tres millones de euros para el sector de servicios y de medio millón a dos millones de euros en I + D. La Dirección General para la Internacionalización del Ministerio de Desarrollo Económico y de Tecnología es el departamento específico para la designación y seguimiento de estas inversiones estratégicas. Este departamento también coordina la adquisición de permisos ambientales y de construcción. La Ley también prevé la posibilidad de expropiar los terrenos designados para las inversiones estratégicas si se considera que contribuyen al interés público con el fomento del crecimiento económico, el empleo y el desarrollo de la región.

Los incentivos generales disponibles para el establecimiento de empresas (no clasificadas como de especial interés) dependen de la zona de la inversión prevista, distinguiendo entre la región de cohesión del Este (menos desarrollada) y la del Oeste. En Eslovenia del Este, las grandes compañías son susceptibles de recibir ayudas de hasta un 25% de su inversión, las compañías medianas de hasta un 35% y las pequeñas de hasta un 45%. Además, en Eslovenia del Este las subvenciones se pueden conceder para todos los tipos de inversión (manufacturas, servicios, I+D+i).

En Eslovenia del Oeste, las ayudas ascienden a un máximo del 10% para grandes empresas, del 20% para PYMES y del 30% para pequeñas empresas.

En línea con la ley de promoción de inversiones, el valor de la inversión a partir de la cual se puede aplicar un incentivo estatal continúa siendo 1 millón de euros para producción y 500.000 € para servicios e I+D, sin embargo, el número de empleos que la inversión ha de crear en los tres años posteriores se ha reducido.

Por otro lado, la Asamblea Nacional aprobó en mayo de 2020 una ley de emergencia para acelerar las inversiones importantes e impulsar la Economía (<http://pisrs.si/Pis.web/pregledPredpisa?id=ZAKO8207>) tras la crisis provocada por el coronavirus. En este sentido, se hará una lista de inversiones que recibirán un trato prioritario en todos los procesos, y así coordinar mejor y priorizar inversiones importantes, acelerando procesos administrativos y potenciales disputas. Únicamente inversiones de al menos 5 millones de euros podrán ser categorizadas como inversiones importantes. En esta ley se han incluido también las pautas de la Comisión Europea en relación con la participación de terceros países como licitadores; en este sentido, los licitadores de terceros países que no formen parte de acuerdos internacionales de libre comercio no serán invitados a participar. Posteriormente, en 2022 se aprobaron nuevas enmiendas, por las que se alientan las inversiones en proyectos relacionados con la ecología, de alta productividad y de alta intensidad de capital. La Asamblea Nacional ha aprobado el 9 de junio de 2023 una enmienda a la ley para extender el mecanismo mediante el cual el gobierno puede controlar la inversión extranjera directa (IED) que considere de riesgo. La principal novedad de esta modificación consiste en que los inversores de países de la UE ya no se consideran extranjeros.

La información para las empresas sobre licitaciones públicas y fuentes de financiación, nuevas leyes y reglamentos está disponible en idioma esloveno en el siguiente enlace: <https://www.podjetniski-portal.si/o-podjetnistvu/e-publikacije/moj-spletni-prirocnik>.

Para el empresario español interesado en informarse sobre las modalidades de fomento para su proyecto concreto, el principal contacto recomendado es:

Public Agency of the Republic of Slovenia for Entrepreneurship, Internationalization, Foreign Investments and Technology (SPIRIT Slovenia)

Persona de contacto: Mr. Vid Habjan, Head of Internationalization and FDI
Verovskova ulica 60
1000 Liubliana
Tel.: +386 1 589 1870
Fax: +396 1 8877
E-mail: info@spiritslovenia.si
www.spiritslovenia.si
www.sloveniabusines.eu.
Incentivos fiscales

Los principales incentivos fiscales a la inversión son:

- Régimen fiscal aplicable a sociedades matrices y filiales de Estados miembros de la UE (Directiva 2011/96/UE):

Aplicando esta Directiva a empresas matrices radicadas en territorio español y sus filiales en Eslovenia, los beneficios distribuidos por la sociedad filial residente en Eslovenia a su matriz en España estarán exentos del impuesto sobre las rentas del capital, cuando la sociedad matriz española mantenga una participación mínima del 10% en su filial eslovena y cuando haya mantenido la mencionada participación durante un año como mínimo.

- Deducciones fiscales

- Deducción por inversión en inmovilizado y bienes intangibles: Puede solicitarse una deducción por el 40% de la cantidad invertida hasta un máximo del 63% del beneficio antes de impuestos en el primer año, la diferencia restante puede solicitarse en los 5 años siguientes.

- Deducción por actividades de I+D+i: Puede solicitarse una deducción por el 100% de la cantidad invertida hasta un máximo del 63% del beneficio antes de impuestos en el primer año, la diferencia restante puede solicitarse en los 5 años siguientes.

b. Incentivos regionales y locales

La promoción de inversiones enfocadas a compensar los desequilibrios económicos existentes entre las distintas regiones de Eslovenia es competencia del Fondo de Desarrollo Regional de Eslovenia (Slovenski regionalni razvojni sklad). El Fondo, operativo desde el año 1996, concede préstamos en condiciones favorables para la ampliación y modernización de empresas, en general, y la financiación de nuevas actividades económicas de las grandes empresas, en particular.

Asimismo, los Ayuntamientos pueden ofrecer distintos tipos de incentivos que hay que negociar individualmente. Estos incentivos pueden incluir el fácil acceso a terrenos industriales, acometidas y conexiones, así como la exención temporal de impuestos locales.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

La legislación eslovena no distingue entre importador y agente o representante. Por una parte, las empresas comerciales pueden tomar representaciones de distintos productores; por otra, existen empresarios que crean sociedades comerciales unipersonales para poder ejercer la actividad de agente comercial. Para buscar un agente o representante para el mercado esloveno existen las siguientes opciones:

- Solicitar un Servicio Personalizado de Identificación de Potenciales Socios Comerciales a la Oficina Económica y Comercial de España en Viena. Información detallada sobre los Servicios Personalizados y sus precios se encuentra disponible en el portal ICEX (www.icex.es) así como en la página web de la Oficina Económica y Comercial de España en Viena (<http://eslovenia.oficinascomerciales.es>).
- Colocar un anuncio de pago en la prensa diaria o técnica del país. Deberá publicarse obligatoriamente, al menos de forma complementaria, en idioma esloveno.
- Visitar las ferias monográficas celebradas en Eslovenia.

El contrato de agencia comercial está regulado por la Ley de Obligaciones (Boletín Oficial nº. 83/2001 de la República de Eslovenia), en su versión del Boletín Oficial nº. 40/2007, en vigor desde el 1 de enero de 2002. Esta ley, en sus artículos 807 hasta 828, incorpora la Directiva 86/653/CEE (agente comercial) al derecho nacional esloveno. Las principales disposiciones son las siguientes:

Obligaciones y derechos del agente: obligación de información, participación en la celebración de contratos, salvaguardia del secreto profesional, devolución de los bienes entregados, derecho de embargo de objetos del principal e importes cobrados a favor del principal para asegurar sus comisiones pendientes.

Obligaciones y derechos del principal: obligación de información, pago de la comisión de acuerdo con lo pactado en el contrato, liquidación y desembolso de la comisión cada tres meses como mínimo.

Rescisión del contrato: El plazo de rescisión es de un mes por cada año de actividad, con un máximo de seis meses después de 5 años de trabajo. El agente tiene derecho a una indemnización, que en caso de rescisión de un contrato indefinido ascenderá, como máximo, a la comisión anual media de los últimos 5 años. El plazo para solicitar la indemnización será de un año a partir de la rescisión del contrato. La indemnización no se debe en caso de renuncia voluntaria por parte del agente.

Se puede acordar una cláusula de no competencia para un total de dos años después de la finalización del contrato.

A la hora de celebrar un contrato de agencia, se recomienda prescindir de los contratos modelo y recurrir a los servicios de un abogado experimentado en la materia quien adaptará el contrato a las necesidades específicas del interesado. A petición, la Oficina Económica y Comercial de España en Viena facilita un listado de abogados de actividad internacional.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

La legislación mercantil eslovena define los siguientes tipos principales de entidades:

- a. Druzba z omejeno odgovornostjo, d.o.o. (Sociedad de Responsabilidad Limitada)
- b. Delniška družba, d.d. (Sociedad Anónima)
- c. Evropska delniška družba, S.E. (Sociedad Anónima Europea)
- d. Druzba z neomejeno odgovornostjo, d.n.o. (Sociedad de Responsabilidad Ilimitada)
- e. Komanditna družba, k.d. (Sociedad Comanditaria)
- f. Komanditna delniška družba, k.d.d. (Sociedad Comanditaria por acciones)
- g. Filial
- h. Establecimiento o sucursal
- i. Empresario individual
- j. Tiha družba, t.d. (Participación Fiduciaria en Empresas)

- a. Druzba z omejeno odgovornostjo, d.o.o. (Sociedad de Responsabilidad Limitada)

El capital básico mínimo requerido es de 7.500 EUR. Las aportaciones individuales al capital no serán inferiores a 50 euros. La sociedad ha de estar constituida por lo menos por un socio y admite un máximo de 50 socios (para un mayor número de socios, requiere la aprobación expresa del Ministerio de Economía). Un acta notarial es necesaria cuando hay más de un socio fundador. Es obligatoria la inscripción en el Registro Mercantil.

La responsabilidad de la sociedad se limita a las aportaciones de capital social. Los socios que mantienen un mínimo del 10% del capital básico tendrán derecho a convocar la asamblea general. Como órganos administrativos, se designarán uno o varios gerentes.

- b. Delniška družba, d.d. (Sociedad Anónima)

Requiere un capital básico mínimo de 25.000 EUR. La pueden constituir una o varias personas naturales o jurídicas mediante acta notarial. En caso de constituirla sólo una persona, las acciones han de ser desembolsadas en su totalidad antes de inscribir la sociedad en el Registro Mercantil. La administración de la Sociedad Anónima puede correr a cargo de un sólo órgano (consejo de administración) o bien de dos órganos (comité directivo y consejo de vigilancia).

- c. Evropska delniška družba, S.E. (Sociedad Anónima Europea, "Societas Europae")

Esta sociedad, que se puede crear sólo a partir de una sociedad ya existente con un mínimo de dos socios (p.ej a través de una fusión, creación de un holding o una filial), tiene el derecho a operar en cualquier estado miembro de la Unión Europea, con sometimiento directo a las disposiciones del derecho comunitario (Reglamento de la UE nº. 2157/2001/CEE). Requiere un capital básico mínimo de 120.000 EUR.

- d. Druzba z neomejeno odgovornostjo, d.n.o. (Sociedad de Responsabilidad Ilimitada)

Es comparable a la sociedad colectiva establecida por el derecho mercantil español. Requiere un mínimo de dos socios, de los que cada uno responde por separado de la deuda de la sociedad.

Se concluye mediante contrato entre los socios. Es obligatoria su inscripción en el Registro Mercantil. No requiere capital mínimo ni acta notarial.

e. Komanditna družba, k.d. (Sociedad Comanditaria)

Uno de los socios responde de forma ilimitada, y otro hasta un importe determinado. El socio de responsabilidad limitada no participará ni en la gestión ni en la representación de la empresa.

f. Komanditna delniška družba, k.d.d. (Sociedad Comanditaria por acciones)

Una sociedad comanditaria en la que el capital comanditario está representado por acciones.

g. Filial

Una sociedad extranjera podrá establecer en Eslovenia una filial al 100 por 100, sin participación de un socio esloveno.

h. Establecimiento o sucursal

La sucursal opera en nombre y a cuenta de su casa matriz. Los inversores extranjeros eligen rara vez este tipo de sociedad, dado que la empresa extranjera responde con todos sus activos por las obligaciones de la sucursal. Las empresas radicadas en la UE pueden crear un establecimiento en Eslovenia sin plazo de espera.

i. Samostojni podjetnik, s.p. (Empresario individual)

El empresario individual responde de la deuda con todos sus activos comerciales y personales. Puede iniciar su actividad después de inscribirse en la Agencia de Registro Oficial AJPES. La inscripción ha de realizarse en idioma esloveno. Las personas procedentes de la Unión Europea no precisarán de permiso de trabajo.

j. Tiha družba, t.d. (Participación Fiduciaria en Empresas)

Una o más personas contribuyen a una entidad comercial, exclusivamente a fin de participar en los beneficios generados por ésta. Un socio fiduciario no participa en la gestión ni será responsable de las obligaciones de la sociedad.

La modalidad jurídica de oficina de representación, con frecuencia elegida para introducirse en un nuevo mercado, no existe en Eslovenia.

Más de un 90% de las empresas extranjeras que optan por establecerse en Eslovenia lo hacen a través de la creación de una sociedad limitada. Por otra parte, las entidades bancarias y compañías de seguros tendrán que establecerse obligatoriamente bajo la forma de sociedad anónima.

Para la creación de una empresa, es indispensable recurrir a los servicios de un abogado especializado en derecho mercantil (los notarios también redactan contratos constitutivos que, sin embargo, suelen ser contratos modelo preestablecidos). Para el servicio a clientes extranjeros, los abogados eslovenos están autorizados por ley a aplicar o bien la tarifa del país de procedencia del cliente o bien la tarifa eslovena incrementada en un 100% (aunque en la práctica no se recurre siempre a esta norma). Conviene establecer un acuerdo sobre la minuta antes de contratar los servicios de un abogado.

Desde 2008 el registro de una sociedad limitada se puede realizar por vía electrónica (aunque de forma presencial) en uno de los 300 centros de "Ventanilla Única" (en siglas eslovenas, e-VEM) establecidos en el país. Con el registro en un centro e-VEM, la sociedad limitada también queda inscrita en el Registro Oficial (en siglas eslovenas, AJPES) y en el Registro Mercantil de Eslovenia. Una relación de los centros e-VEM está disponible bajo la siguiente dirección web: www.eugo.gov.si.

La creación de una sociedad limitada suele tardar de entre 4 días y una semana.

- Constitución de sociedades

La Agencia pública eslovena para la Promoción del Empresariado, la Innovación, el Desarrollo, la Inversión y el Turismo SPIRIT Slovenia ofrece al inversor interesado información y apoyo gratuito en los trámites de establecimiento de una empresa en Eslovenia. Sus señas son:

Public Agency of the Republic of Slovenia for the Promotion of Entrepreneurship, Innovation, Development, Investment and Tourism (SPIRIT Slovenia)

Persona de contacto: Mr. Vid Habjan, Head of Internationalization and FDI

Verovskova ulica 60

1000 Liubiana

Tel.: +386 1 589 1870

Fax: +396 1 8877

E-mail: info@spiritslovenia.si

www.spiritslovenia.si

www.investslovenia.org

Según lo establecido por la Directiva de Servicios de la Unión Europea (123/2006/CEE), existe un portal informativo en inglés destinado a empresas de la UE interesadas en establecerse en

Eslovenia: www.eugo.gov.si. Este portal informa con detalle sobre los procedimientos y trámites para la apertura, gestión y cierre de una empresa en Eslovenia. Asimismo facilita información sobre los requisitos y permisos necesarios para ejercer determinadas actividades en Eslovenia. Generalmente, al crear una empresa en Eslovenia hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

-Selección del emplazamiento:

Los ciudadanos comunitarios están equiparados a los eslovenos en materia de compra o venta de terrenos o adquisición de derechos de explotación. SPIRIT facilita información sobre de instalaciones de producción, almacenes o naves industriales disponibles.

-Trámites, autorizaciones y permisos:

Los trámites generales básicos, p.ej. para la creación de una sociedad limitada, son los siguientes:

1. Redacción y firma del contrato constitutivo
2. Desembolso del capital social
3. Inscripción en el Registro Mercantil (AJPES) y Hacienda
4. Apertura de una cuenta corriente bancaria
5. Permisos adicionales para actividades reguladas
6. Inicio de la actividad

La empresa podrá ejercer sólo las actividades que haya inscrito en Ajpes (Registro Mercantil), por lo tanto, es preciso definir con exactitud las actividades previstas en el contrato constitutivo de la sociedad.

La apertura de una planta productora o de un local comercial requiere de autorización administrativa previa que hay que solicitar al Departamento de Economía (Oddelek za gospodarstvo) de la autoridad administrativa local (Upravna enota). Cuando se emplean trabajadores, se requiere un permiso de la Oficina de Protección Laboral o de la Oficina de Protección Laboral y Medioambiental, que inspeccionará el local. Los datos de contacto de estas autoridades son:

1. Zavod Za Varstvo Pri Delu
(Oficina de Protección Laboral)
Pot k izviru 6, Si 1260 Liubliana-Polje
Tel.: +386 1 585 51 00,
E-mail: info@zvd.si
www.zvd.si

2. Inštitut Za Varstvo Pri Delu In Varstvo Okolja
(Oficina de Protección Laboral y Medioambiental)
Valvasorjeva 73
Si 2000 Maribor
Tel.: +386 2 421 60 10,
E-mail: info@ivd.si
www.ivd.si

Además, la legislación eslovena establece un análisis de impacto medioambiental para determinadas instalaciones (p.ej. minería, fundición, industria química, producción de celulosa, industria papelera, centros comerciales e instalaciones turísticas).

El ejercicio de determinadas actividades industriales, comerciales o profesionales por parte de ciudadanos procedentes de la UE en Eslovenia requiere la acreditación de la formación profesional correspondiente. En 2013 Eslovenia redujo el número de actividades reglamentadas de 64 a 25. Con ello, determinados servicios de limpieza, la producción de carne y de materiales auxiliares médicos se cuentan entre las actividades económicas libres.

En la base de datos de actividades económicas reglamentadas de la Unión Europea se pueden consultar los requisitos necesarios para el ejercicio de una actividad industrial, comercial y profesional en Eslovenia. La ruta de acceso es:

http://ec.europa.eu/growth/single-market/services/free-movement-professionals/regulated-professions-database/index_en.htm

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Existe una serie de joint ventures entre importantes empresas eslovenas y extranjeras. En casos en los que una inversión directa se presenta difícil, la alianza con una empresa local puede ser una estrategia recomendable.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

En relación a la legislación de patentes, marcas y modelos, Eslovenia aplica las normas de la Convención de París sobre Protección de la propiedad industrial, así como de la Unión de Madrid sobre Registro Internacional de Marcas. Las patentes europeas se pueden hacer extensivas a Eslovenia.

Los costes del registro de patentes y marcas se describen con detalle en la publicación "Costes de establecimiento en Eslovenia", elaborada por la Oficina Económica y Comercial española en Viena y disponible en el portal de ICEX (www.icex.es).

Las señas de la Oficina eslovena de Protección de la Propiedad Intelectual son:

Oficina de Protección de la Propiedad Intelectual
(Urad Republike Slovenije za intelektualno lastnino)
Kotnikova 6
SI-1000 Liubliana
Tel.: +386 1 620 31 00, E-mail: sipo@uil-sipo.si
www.uil-sipo.si

Las personas jurídicas o físicas sin residencia o establecimiento permanente en Eslovenia que quieren registrar una patente en Eslovenia tienen que estar representadas por un agente de patentes y marcas esloveno o indicar una dirección en Eslovenia a la que dirigir notificaciones. En la siguiente página web de la Oficina de Protección de la Propiedad Intelectual, <http://www.uil-sipo.si/uil/dodatno/koristni-viri/seznam-zastopnikov/> se publica una relación de agentes eslovenos de patentes y marcas.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

La imposición de sociedades se apoya básicamente sobre un tipo fiscal lineal aplicado sobre los beneficios (por lo general 19%), mientras que la imposición de los individuos aplica un sistema progresivo, con un tipo máximo del 50% aplicable a rentas anuales superiores a 72.000 euros.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El sistema impositivo esloveno se compone de tres categorías de impuestos: los impuestos directos sobre la renta, los impuestos directos sobre el patrimonio y los impuestos indirectos.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Desde 2017 el impuesto de sociedades es del 19%. Cualquier persona jurídica residente en Eslovenia (sociedades de capital, sociedades personales, cooperativas, así como fundaciones e instituciones), así como las empresas extranjeras que tienen una filial o un establecimiento permanente en Eslovenia, están sujetas al impuesto de sociedades. Una empresa se considera residente cuando tiene su sede legal o su lugar de gestión efectivo en Eslovenia. Las compañías no residentes tributan por su renta generada en Eslovenia.

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se recauda sobre seis categorías de renta. La primera categoría grava los rendimientos del trabajo, incluidos los beneficios complementarios concedidos por la empresa (p. e. coches de empresa, planes de pensiones etc.). En segundo lugar, se considera el rendimiento de actividades económicas de cualquier tipo; la tercera categoría grava la renta procedente de actividades agrarias; la cuarta, los rendimientos de capital, tanto mobiliario como inmobiliario (participaciones en beneficios, intereses de préstamos, arrendamiento de bienes inmuebles); el quinto grupo se aplica a la renta percibida por derechos de propiedad (copyright, invenciones, marcas comerciales etc.), y la sexta categoría grava el incremento obtenido por venta de activos (p. e. venta de bienes inmuebles, títulos etc.), cuando se efectúa dentro de un plazo de tres años después de su adquisición. La

base imponible de cada categoría de renta queda definida por la legislación relevante del sector. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se recauda de acuerdo con la siguiente escala progresiva:

Renta anual (2022)	Tipo marginal aplicable (%)
Hasta 8.755,00 euros	16%
De 8.755,00 euros a 25.750,00 euros	26%
De 25.751,00 euros a 51.500,00 euros	33%
De 51.501,00 euros a 74.160,00 euros	39%
Más de 74.160,00 euros	50%

Las personas casadas tributan separadamente por todos los conceptos de renta.

Las principales deducciones que se pueden aplicar a la renta percibida incluyen una deducción general, la deducción por hijos, la deducción por jubilación, la deducción por inversión en un plan de pensiones privado, y una deducción por actividades artísticas, deportivas y de periodismo.

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

En Eslovenia no existe Impuesto sobre el Patrimonio.

5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El tipo general del IVA es del 22%. Hay dos tipos reducidos, uno es del 9,5% y se aplica, entre otros, a los productos alimenticios, agua, medicinas, transporte, construcción y reforma de viviendas y acomodación en hoteles y el otro desde el 1 de enero de 2020 es del 5% y se aplica a libros y otras publicaciones.

5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Impuestos Directos:

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: Se recauda en función del valor del bien heredado u donado y del grado de parentesco, de acuerdo con la siguiente escala progresiva:

Tipos aplicables	
Grupo I: Hijos y cónyuges	0%
Grupo II: Padres, hermanos y sus descendientes	5% a 14%
Grupo III: Abuelos	8% a 17%
Grupo IV: Otros	12% a 39%

Impuestos Indirectos:

- Impuesto sobre la Renta del Capital. Tipos generales: 25% sobre la renta para un periodo de tenencia de hasta 5 años, 20% para periodos de 5 a 10 años, 15% para periodos de 10 a 15 años y exención para periodos de tenencia superiores a 15 años. Los tipos establecidos en el Convenio hispano-esloveno para evitar la doble Imposición: 5% para intereses, 5% - 15% para dividendos, 5% para cánones.
- Impuesto sobre la propiedad inmobiliaria: se recauda en marzo de cada año por el Gobierno y las autoridades locales de acuerdo con un valor determinado, que depende de la naturaleza y del valor de la propiedad. Tipo aplicado a bienes inmuebles urbanos utilizados como primera vivienda: entre el 0,1% y el 1% del valor; tipo aplicable a terrenos dedicados a segunda vivienda: 0,2% a 1,5% del valor; tipo aplicable a locales industriales o comerciales: 0,15% a 1,25%, con excepción de los locales no utilizadas o no arrendados, para los que se incrementa en un 50%. Quedan excluidos de este impuesto los terrenos inferiores a 160 m², los terrenos agrícolas y los

locales industriales o comerciales propiedad de quien los explote.

- Impuesto sobre la recalificación de terrenos como urbanizables: Impuesto sobre la venta de terrenos cuyo uso se ha cambiado a urbano en el curso de su tenencia. La base de cálculo es la diferencia de valor en el momento de la compra y el de la venta del inmueble. El tipo impositivo queda determinado por el plazo transcurrido desde la recalificación y se sitúa en el 25% para plazos inferiores a un año, en el 15% para plazos entre 1 y 3 años y en el 5% para plazos entre 3 y 10 años. La venta posterior a 10 años no está sujeta a imposición.
- Impuesto sobre la Puesta en Circulación de un Vehículo a Motor: Se devenga en la primera puesta en circulación de un vehículo nuevo en Eslovenia. Las importaciones y compras de otros países miembro de la UE están también sometidas a este gravamen. La base fiscal es el precio de venta excluyendo tasas e impuestos. El tipo fiscal se determina en función de criterios medioambientales (emisión de CO₂) y se sitúa entre el 0,5% y el 28% para automóviles de gasolina y entre el 1% y el 31% para automóviles de diesel. Las motocicletas pagan entre el 1,5% y el 5% y las caravanas entre el 6% y el 18%. Para vehículos adquiridos después del 1 de julio de 2012 se recauda un impuesto adicional que depende de la cilindrada del motor y se sitúa entre el 8% (a partir de una cilindrada de 2.500 cm³) y el 16% para automóviles y en el 5% para motos a partir de una cilindrada de 1.000 cm³
- Impuesto de circulación: lo pagan los automóviles por la utilización de las carreteras públicas. El tipo impositivo depende de la naturaleza del vehículo (moto, coche turismo, camión etc.) y de la potencia de su motor.
- Impuesto sobre las Embarcaciones a Motor. Se recauda para embarcaciones superiores a 5 metros de longitud matriculadas en Eslovenia, en función de su longitud y de los caballos de potencia del motor. La depreciación anual de las embarcaciones usadas es de un 5%, aunque la base imponible no podrá ser inferior al 50% del valor de una nueva embarcación. El impuesto se establece por las autoridades fiscales hasta el 28 de febrero de cada año. Quedarán exentas, entre otras, las embarcaciones usadas para fines comerciales.
- Impuesto sobre las Transacciones Financieras: se aplica sobre las comisiones pagadas en la prestación de servicios financieros y servicios de agentes de seguros. El tipo fiscal es del 8,5%.
- Impuesto sobre los Beneficios de los Instrumentos Derivados: este impuesto recae sobre los residentes y se recauda sobre la diferencia entre el valor de venta y el valor de compra de un instrumento derivado. Se aplica a tasas decrecientes en función de la tenencia del valor (25% - 0% cuando la tenencia ha sido superior a 20 años). Los beneficios obtenidos por los contratos de corta duración tributan a un tipo del 40%.
- Impuesto sobre los Juegos de Azar: se distingue entre los juegos de azar convencionales (loterías, bingo, loto y apuestas etc.) y los especiales (juegos realizados en casinos o salas de juego como ruleta, máquinas tragaperras etc.). El organizador pagará impuestos sobre su beneficio, es decir, la diferencia entre la renta obtenida por participación del público y el valor de los premios otorgados, además de una tasa de licencia. Para los juegos de azar convencionales, el impuesto es del 5% y la tasa de licencia de un 25% - 45% del beneficio; los juegos de azar especiales están sujetos a una tasa impositiva del 18% y una licencia de entre el 5% y el 20% del beneficio.
- Impuesto sobre los premios de lotería: 15% cuando el premio supere los 300 euros.
- Impuesto sobre las Primas de Seguro: tipo único del 8,5% sobre las primas. Recae en las entidades aseguradoras.
- Impuesto sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas (cerveza: 12,10 euros / HI por % de alcohol, demás bebidas alcohólicas: 132 euros /HI, alcohol etílico: 1.320 euros /HI. Los vinos tranquilos, espumantes y otras bebidas fermentadas no pagan este impuesto.
- Impuesto sobre hidrocarburos, carbón y electricidad: petróleo sin plomo 411,59 euros por 1.000 litros, petróleo con plomo: 411,59 euros por 1.000 litros, gasóleo para fines industriales 443,22 euros por 1.000 litros, fueloil pesado: 132,97 euros por 1.000 litros, gas natural: 1,53 euros /MWh, electricidad para fines industriales y domésticos con un consumo anual de hasta 10.000 Mw: 3,05 euros /MWh, más de 10.000 MW: 0,90 euros /MWh, carbón: 0,29 euros /GJoule.
- Impuesto sobre Productos del Tabaco (Cigarillos: 136 euros por cada 1.000 unidades si el precio de venta al público no supera el importe de 4,13 euros. Si es mayor se paga un impuesto especial proporcional de 23,91 % del precio de venta al público. Puros: 6,3% del precio de venta al público con un mínimo de 54 euros por cada 1.000 unidades.

Desde 2002 está en vigor un Acuerdo Hispano-Esloveno para evitar la Doble Imposición, que se puede consultar en el siguiente vínculo: www.boe.es.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión extranjera está sujeta al trato fiscal nacional.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

Actualmente operan en Eslovenia 18 bancos comerciales. Nova Ljubljanska Banka (NLB, www.nlb.si), la principal entidad del país controla en torno al 23,7% del mercado nacional y cuenta con una red de filiales en varios otros países europeos. El fondo soberano de gestión de activos SSH vendió en noviembre de 2018 el 59% de las acciones del banco NLB, banco que fue rescatado en 2013 en plena crisis financiera. En junio de 2019, SSH ha vendido un 10% de la participación estatal en NLB, lo que deja al estado como propietario del 25% +1 de las acciones. Actualmente el accionista mayoritario es el banco Bank of New York Mellon con el 58,85 %. Por su parte, NLB ha adquirido en 2023 la filial eslovena del banco ruso Sberbank-que fue renombrado temporalmente como N Banka- por un importe de 5,1 millones. Tras haber recibido la aprobación por parte del BCE, la operación finalizará en el mes de septiembre.

Nova Kreditna Banka Maribor (NKBM, www.nkbm.si) es propietario de los bancos postales de Eslovenia y tras la adquisición de Abanka y su posterior fusión con NKBM ocupa el segundo lugar, con una cuota próxima al 21,5%. En mayo de 2021 ha sido adquirida por el banco húngaro Otp bank.

Sigue en importancia SKB Banka, cuyo propietario es el banco húngaro Otp, con una participación del 8,3% en el mercado.

A continuación, se sitúa, con una cuota de mercado del 6,7%, UniCredit Banka Slovenije, filial de la italiana UniCredit Group.

Por último se encontrarían Intesa San Paolo, con una cuota del 6,7% y Gorenjska Banka con un 4,7%.

Un banco con funciones especiales es el SID (Export and Development Bank); de capital público en un 100%, se dedica a asegurar la exportación y a financiar las transacciones comerciales y de inversión de las empresas eslovenas en los mercados extranjeros.

La totalidad de las entidades queda englobada en la Asociación de la Banca eslovena (www.zbsgiz.si).

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Los acuerdos multilaterales de financiación no aplican.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

A nivel bilateral, los siguientes convenios regulan las relaciones económicas y comerciales entre España y Eslovenia:

- CDI (Convenio para evitar la Doble Imposición), en vigor desde el 19 de marzo 2002.
- Convenio sobre Transporte Aéreo, en vigor desde el 10 de abril 2000.
- Acuerdo de Cooperación en el Campo del Turismo, en vigor desde el 19 de noviembre 1979.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

En general, la legislación laboral eslovena favorece al trabajador y sus derechos. En 2013 el Gobierno aprobó una reforma cuyos puntos clave son un recorte de los plazos de despido, una

reducción de la indemnización y una restricción de los contratos temporales. La normativa que entró en vigor en 2013 facilita asimismo el despido en situaciones de crisis. La Ley de Relaciones Laborales, vigente desde el 1 de enero de 2003, introduce un sistema de derechos mínimos para la totalidad de los empleados.

El contrato de trabajo se establecerá obligatoriamente en idioma esloveno y tiene en principio una duración ilimitada. El periodo de prueba es de hasta seis meses; sin embargo, al despedir al aspirante habrá que pagarle la indemnización legalmente prevista.

Los trabajadores mayores de 58 años no podrán ser despedidos contra su voluntad.

Los despidos pueden ser de mutuo acuerdo. El empresario puede despedir a un empleado sólo si existen causas legalmente procedentes: en caso de reestructuración del proceso laboral, cuando las circunstancias económicas lo requieran (en este caso no se debe volver a ocupar la plaza), y en caso de incumplimiento del trabajador o incapacidad para el ejercicio de sus funciones. Desde abril de 2013 el plazo de preaviso de rescisión del contrato es de un mínimo de 15 días (en caso de antigüedad inferior a un año) y un máximo de 80 días (con una antigüedad de 25 años).

La indemnización por despido ascenderá para antigüedad de entre uno y diez años a una quinta parte del sueldo mensual por cada año trabajado, a una cuarta parte cuando se han trabajado entre 10 y 20 años y a un tercio para antigüedades superiores a 20 años.

Con la reforma de 2013 se restringe el empleo de trabajadores temporales cuyo número no debe superar el 25% de la plantilla total de una empresa.

Un caso aparte lo constituyen los contratos de gerente, que quedan excluidos de la legislación laboral general. Así, tales contratos pueden establecer condiciones individuales en materia de horario de trabajo, remuneración, despido y duración de la actividad.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Los trabajadores extranjeros procedentes de la Unión Europea no precisan permiso de trabajo.

Sin embargo, según el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley sobre el uso público del idioma esloveno, las actividades internas de la empresa relacionadas con la regulación de los derechos y deberes de la relación laboral, la entrega de instrucciones e información a los trabajadores y la protección en el trabajo personas también deben realizarse en esloveno. Si se trata de una relación laboral con un extranjero que realiza un trabajo de temporada, se permite compartir un idioma extranjero.

Debido a la falta de personal cualificado y para facilitar la contratación de trabajadores extracomunitarios, en marzo de 2023 se han aprobado una serie de modificaciones en la ley sobre el empleo de extranjeros. Las principales mejoras son las siguientes: los trabajadores de fuera de la UE únicamente necesitarán el permiso de la Oficina de Empleo para cambiar de empleo o para poder trabajar para varios empleadores, documento que, durante el período de validez, les permite trabajar y vivir en Eslovenia. Además, no será necesario el permiso de la Oficina de Empleo para contratar trabajadores en el sector de cuidados sanitarios y sociales, dos sectores con escasez severa de trabajadores. Por último, los solicitantes de asilo podrán acceder al mercado laboral durante tres meses después de que se les otorgue el estatus de solicitante de asilo, lo que supone un adelanto de seis meses con respecto a la situación actual.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

En Eslovenia existe un salario mínimo que es fijado anualmente por el gobierno según el coste de la vida, el crecimiento económico y el nivel de empleo. Se aplica cuando no exista ninguna regulación por convenio colectivo. En 2023 el salario mínimo en Eslovenia asciende a 1.203,36 € brutos mensuales, lo que supone un incremento de un 12% interanual (en 2022 fue de 1.074,43 € brutos al mes) y un aumento del 35,7% en los últimos 5 años (en 2018 se situaba en 886,63 €). Sobre la base de dicho salario mínimo se negocian los diferentes convenios colectivos - actualmente 27-, que establecen las condiciones laborales en los diferentes sectores, entre ellas, los salarios.

En 2022, los costes laborales medios por hora en Eslovenia en "toda la economía" aumentaron un 5 % hasta los 23,10 EUR, frente a los 30,50 EUR a nivel de la UE, que experimentó el mismo aumento, y a EUR 34,3 en la eurozona, donde el aumento fue del 4,7%.

Los datos, publicados por Eurostat el 30.3.2023, excluyen los costes laborales en agricultura, silvicultura y pesca, administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, pero incluyen

costes salariales, retribuciones directas, bonificaciones y complementos varios.

En Eslovenia, los costes laborales fueron mucho más altos que en los estados miembros de Europa central y oriental -en Chequia eran, por ejemplo, 16,40 EUR, en Croacia 12,10 EUR, en Rumanía 9,50 EUR y en Bulgaria 8,20 EUR- y se asemejan más a los de los países mediterráneos, aunque son más altos que en Portugal (16,10 EUR), Grecia (14,50 EUR), Malta (14,00 EUR) y Chipre (19,40 EUR). Los costes laborales medios por hora en España fueron de 23,50 EUR y en Italia de 29,40 EUR. Los costes más elevados en la UE se registraron en Luxemburgo con 50,70 EUR, Dinamarca (46,80 EUR) y Bélgica (43,50 EUR).

- Los costes laborales que se añaden a la remuneración de un asalariado representan el 16,1% del sueldo o salario bruto.

Se abonan 12 mensualidades al año, además de una paga de verano obligatoria cuyo importe mínimo no debe ser inferior al salario mínimo interprofesional y que corresponde generalmente a un sueldo mensual. Muchas empresas abonan asimismo una paga de Navidad. Los empresarios están obligados a rembolsar a sus empleados los costes de comidas durante el trabajo, los costes de desplazamiento al trabajo y otros costes relacionados con su actividad, que pueden totalizar entre 350 euros y 375 euros adicionales al mes.

La jornada de trabajo normal no excede de 40 horas semanales e incluye un descanso mínimo pagado de 30 minutos al día. Los convenios colectivos pueden establecer horarios más reducidos. El máximo horario semanal permisible, incluyendo las horas extraordinarias, no puede superar 56 horas. El suplemento obligatorio por horas extraordinarias se sitúa entre el 10% y el 50%; el del trabajo prestado en festivos y de noche es siempre del 50%. Los trabajos nocturnos son los realizados entre las 23:00 y las 06:00 horas.

Las vacaciones anuales retribuidas son de 20 días laborables. Se pueden establecer días adicionales de vacaciones en los convenios colectivos.

- Baja por maternidad / paternidad

La baja por maternidad se inicia generalmente 28 días antes de la fecha prevista del parto y dura un total de 105 días. Durante este periodo, la empleada recibe un subsidio del organismo de Seguridad Social.

Paternidad: El padre tiene derecho a una baja de 30 días, de ellos 15 días antes de que el niño cumpla seis meses y 15 días antes de que finalice el primer grado de la escuela primaria. Durante los 30 días de baja, recibe el subsidio del organismo de la Seguridad Social.

Terminado el plazo de baja por maternidad, cualquiera de los padres tiene derecho a una excedencia laboral para cuidar el niño durante los 260 días siguientes.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

El derecho de afiliación de un trabajador a una central sindical queda garantizado por la Constitución eslovena. Con siete confederaciones, el sector sindical presenta una marcada atomización; la principal confederación es la Alianza de Sindicatos Libres de Eslovenia (ZSSS), surgida de una anterior formación socialista, que reúne a 22 organizaciones sectoriales. Destacan asimismo el tamaño y las actividades de la Confederación de Sindicatos de los Funcionarios Públicos (KSJS) así como la Confederación de Sindicatos de Eslovenia (Pergam). La cuota de adhesión sindical se encuentra en constante retroceso, situándose en la actualidad en torno al 25% de los contratados.

Los sindicatos participan en las relaciones laborales negociando convenios colectivos con las organizaciones patronales y con el Estado. Los empleadores están obligados a consultar con los sindicatos cuando prevén realizar cambios de importancia en su empresa.

En virtud de la Ley de Huelgas, los sindicatos estarán obligados, a la hora de anunciar una huelga, a convenir con el empleador los servicios mínimos que habrá que prestar a fin de prevenir daños económicos de gravedad.

No se publica información oficial sobre el número de huelgas. En los últimos años, no se han registrado prácticamente huelgas.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social cubre los seguros de paro, de enfermedad, de accidente y de jubilación e

invalidez.

La aportación de la empresa a la Seguridad Social para asalariados equivale al 16,1% del sueldo bruto y se desglosa de la forma siguiente:

- Seguro médico (enfermedad y accidentes): 7,09% del sueldo bruto. En caso de enfermedad del empleado, el empleador seguirá desembolsando su retribución durante 30 días; a continuación, el organismo de Seguridad Social abona un subsidio de enfermedad.
- Seguro de jubilación: 8,85%
- Seguro de paro: 0,06%
- Seguro de maternidad: 0,1%

La aportación del asalariado a la Seguridad Social asciende al 22,1% del sueldo o salario bruto y se compone de:

- Seguro médico: 6,36%
- Seguro de jubilación: 15,5%
- Seguro de paro: 0,14%
- Seguro de maternidad: 0,1%

En el seguro de jubilación, el tope máximo de cotización equivale al cuádruple de la base mínima y se sitúa desde 2020 en 3.579,52 euros.

Desde el año 2021 los trabajadores se pueden jubilar con 60 años y 40 años cotizados o cumplir 65 años y 15 años cotizados. La base de cálculo para la cuantía de la pensión se aplica a los mejores 24 años de la vida laboral. Se ofrecen incentivos para personas que continúan trabajando más allá de la edad de jubilación.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

En cuanto a las asociaciones industriales y comerciales, destaca la Cámara de Industria y Comercio de Eslovenia (CCIS, www.gzs.si/eng), organismo independiente de defensa de los intereses de sus miembros. La afiliación a la Cámara, que actualmente cuenta con 7.000 empresas miembro, es voluntaria. CCIS se compone de 25 asociaciones sectoriales que representan todos los sectores de la economía eslovena y opera una red de 13 cámaras regionales. La Cámara actúa asimismo como interlocutor social, colaborando con el gobierno en la preparación y firma de los convenios colectivos y acuerdos sociales.

La Cámara de Artesanos y Pequeñas Empresas de Eslovenia (OZS, www.ozs.si/ozseng/) agrupa, asimismo sobre una base voluntaria, en torno a 30.000 empresas miembro y cuenta con 62 cámaras regionales.

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Un informe sobre los costes de establecimiento de una empresa en Eslovenia, junto con un simulador de costes que ofrece la comparación con otros países, se ofrece a través del portal de ICEX (www.icex.es).

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Eslovenia es miembro del espacio Schengen. Aunque habitualmente no hay controles en la frontera, hay que llevar el pasaporte u otro documento de identificación. A los tres días de entrar en Eslovenia, hay que registrarse ante las autoridades policíacas locales; los hoteles efectúan el registro automáticamente. Si la estancia supera los tres meses, el ciudadano comunitario tendrá que solicitar un permiso de estancia ante la autoridad administrativa (“upravna enota”); para este fin, habrá que indicar el propósito de la estancia.

El Ministerio del Interior ofrece en su página web información detallada en español para extranjeros que desean vivir y/o trabajar en Eslovenia:

<https://infotujci.si/?setLang=ES&t&id>

Por otra parte, se recomienda a los viajeros informarse sobre la situación actual del tráfico antes de iniciar el viaje y llevar un documento nacional de identidad vigente. Las condiciones del tráfico

se pueden consultar en la siguiente web del Ministerio esloveno de Transporte: www.promet.si/portal/en/1traffic-conditions.aspx

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

El horario local es el mismo que en España: GMT + 1 hora (+ 2 horas en verano).

Días festivos:

1 y 2 de enero	Año Nuevo
8 de febrero	Fiesta Cultural de Eslovenia
Variable	Lunes de Pascua
27 de abril	Día Nacional de la Resistencia
1 y 2 de mayo	Fiesta del Trabajo
25 de junio	Fiesta Nacional
15 de agosto	Asunción
31 de octubre	Día de la Reforma
1 de noviembre	Día de Todos los Santos
25 de diciembre	Navidad
26 de diciembre	Día de la Independencia

8.2.3 HORARIOS LABORALES

Bancos:

En general, lunes a viernes de 09:00 horas a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. En Liubliana, la mayoría de los bancos abre también al mediodía.

Comercios:

De lunes a sábado los comercios abren generalmente de 08:00 a 20:00 horas; el domingo de 08:00 a 12:00 horas.

Empresas:

Lunes a viernes, de 08:00 horas hasta 16:00 horas.

Administración pública:

Lunes a jueves de 08:00 hasta 16:00 horas, los miércoles hasta las 17:30 y los viernes de 08:00 hasta 13:00 horas.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

- Telecomunicaciones:

El prefijo internacional de Eslovenia es 0086. Para tener acceso desde Eslovenia a España hay que marcar 00 y a continuación el prefijo de España (34).

En Eslovenia el código de área no forma parte del número de teléfono. Hay que marcarlo sólo en llamadas no locales.

Prefijos de las principales ciudades (El cero se elimina cuando se llama desde el extranjero):

Ciudad	Prefijo
Liubliana	01
Maribor	02
Celje	03
Kranj	04
Nova Gorica	05

- Comunicaciones por vía aérea:

Eslovenia cuenta con tres aeropuertos internacionales. El aeropuerto de Liubliana (Joze Pucnik, antes Brnik) está situado a aproximadamente 20 kilómetros al Norte de Liubliana. Los aeropuertos de Maribor y Portoroz se utilizan sobre todo para vuelos charter durante los meses de verano. La compañía de bandera eslovena, Adria Airways, conecta Liubliana con una veintena de las mayores ciudades europeas.

Desde el aeropuerto de Liubliana habitualmente no hay conexiones directas entre la capital eslovena y España.

Hay vuelos directos a los principales destinos españoles desde Venecia (Italia). El viaje en automóvil desde Liubliana a Venecia, de 233 km, tarda aproximadamente 3 horas. Desde el aeropuerto italiano de Trieste hay vuelos directos a Valencia.

Traslado del aeropuerto de Liubliana al centro de la ciudad:

- En taxi: Precio aproximado 35-40 euros. Con antelación, se pueden encargar transportes en taxis especializados en ir al aeropuerto por aprox. 25 euros (p.ej. Airtrail Slovenia, www.airportljubljana.co, E-mail: airtrail.slovenia@gmail.com, tel. +386 41 281 228).
- En autobús público: Servicio de autobuses, con salidas cada hora en días laborales y cada dos o tres horas el fin de semana y festivos, desde el aeropuerto al centro de la ciudad; tarda aproximadamente 45 minutos y cuesta 4,10 euros (horario de salida: <http://arriva.si/en/>). Los tickets se compran en el vehículo.
- En autobús particular ("Markun", "Goopti"), que ofrecen un servicio de traslado desde el aeropuerto a hoteles situados en el centro de la ciudad: Tarda unos 30 minutos, el precio es de 12 euros. Hay que reservar por adelantado a través de la página web. Información adicional, horario y reserva: www.markun-shuttle.com y www.goopti.com.
- En taxi colectivo: precio aproximado 10 euros.
- Alquiler de coche: Las principales compañías de alquiler de coches establecidas en Eslovenia son: Renty (www.renty.si), Budget (www.budget.si), Europcar (www.europcar.si), Hertz (www.hertz.si) y Sixt (www.sixt.si/en/). El precio típico de un coche de clase media es de 70 - 106 euros al día, incluyendo el seguro y el IVA.

- Comunicaciones por carretera:

La red de carreteras comunica debidamente las principales ciudades. Hay autopistas entre Jesenice (frontera con Austria viniendo de Munich y Salzburgo) y Liubliana, Maribor (frontera con Austria viniendo de Viena y Graz) y Liubliana, así como Koper y Liubliana.

Transportes en autocar:

Varias compañías de autocares ofrecen transportes de pasajeros entre ciudades eslovenas y destinos situados en los países de su entorno (Italia, Croacia, Austria y Alemania), como por ejemplo Flixbus (www.flixbus.com) así como las empresas GoOpti (www.goopti.com) y Markun (www.markun-shuttle.com).

Peajes: .

Tanto los automóviles turismo como los camiones y autocares pagan peaje por la utilización de las autopistas y autovías eslovenas.

A partir del 1 de febrero de 2022 para las motocicletas, los coches turismo y los coches mixtos de un peso máximo admisible (PMA) inferior o igual a 3,5 toneladas entran en vigor las viñetas electrónicas, que están vinculadas al número de registro del vehículo. Su validez anual ya no está vinculada a la duración de un año natural. La compra de la viñeta electrónica es obligatoria también para coches en tránsito por Eslovenia. Desde 2020 las tarifas son las siguientes:

- Motocicletas: pegatina anual: 55,00 euros, semestral: 30,00 euros, semanal: 7,50 euros
- Coches turismo: pegatina anual: 110,00 euros, mensual: 30,00 euros; semanal: 15,00 euros
- Caravanas, minibuses (vehículos cuya altura máxima en el eje delantero supera los 130 centímetros): pegatina anual: 220,00 euros, mensual: 60,00 euros, semanal: 30,00 euros.

Las viñetas electrónicas se pueden adquirir en la frontera; en el interior del país, están a la venta en oficinas de correo, áreas de servicios, estancos, algunos grandes almacenes y por internet en la siguiente dirección <https://evinjeta.dars.si/en>. Las multas por circular por una autopista o autovía eslovena sin la viñeta electrónica ascienden a entre 300 y 800 euros. Información sobre las autopistas para las que la viñeta electrónica es obligatoria así como puntos de venta del mismo se encuentra en la página web de la Compañía eslovena de Autopistas, DARS (www.dars.si)

Desde abril de 2018 se aplica para vehículos de un PMA superior a 3,5 toneladas (camiones, autocares etc.) un nuevo sistema de electrónico de telepeaje, llamado DarsGo, que exige a estos

vehículos estar registrados en el sistema para poder circular por el país. La página web de la Compañía de Autopistas DARS ofrece un calculador de peaje para cada tipo de vehículo. Existen tarifas especiales de peaje por los túneles del sistema Karawanken tanto para coches turismo como para camiones; las tarifas vigentes se pueden consultar asimismo en la web de DARS.

Normas de circulación: Velocidad máxima en autopistas 130 Km/h, en autovías 100 Km/h, en carreteras 90 Km/h y en poblaciones 50 Km/h. Es obligatorio llevar cinturones de seguridad en asientos delanteros y traseros; conducir con las luces de cruce a cualquier hora del día; y usar el teléfono móvil sólo con sistemas de manos libres. La “carta verde”, el seguro internacional, es obligatoria para todos los vehículos extranjeros. Todos los convenios internacionales de transporte por carretera (CMR, TIR, ADR y ATP) están incorporados al ordenamiento interno. La máxima tasa de alcohol en sangre es de 0,5 por mil para conductores de vehículos privados y de 0,0 por mil para conductores profesionales.

Las multas por infracción de tráfico suelen ser elevadas (p.ej. circulación sin pegatina de peaje: de 300 – 800 euros, exceso de velocidad o conducción bajo influencia de alcohol hasta 1.200 euros). Además, en casos graves de infracción, la autoridad puede decidir una prohibición de conducir en Eslovenia de hasta un año, y puede quitar al conductor su permiso de conducir, pasaporte u otra documentación.

Las gasolineras abren generalmente entre las 07:00 y las 19:00 horas; en las principales autopistas y carreteras, están abiertas las 24 horas del día.

Prohibiciones de circular: La circulación de camiones de un peso máximo admisible (PMA) superior a 7,5 toneladas o de una longitud superior a 14 metros está prohibida durante los siguientes periodos:

- Domingos, festivos y días no laborables: prohibición de circulación general de 8:00 a 21:00 horas;
- Viernes Santo: con carácter general de 14:00 a 21:00 horas;
- Periodo veraniego: Desde el último fin de semana de junio hasta el primer fin de semana de septiembre, ambos inclusive: con carácter general, de 8:00 a 13:00 horas del sábado. Además, existen restricciones veraniegas en otros tramos de la red de autopistas y carreteras de Eslovenia, que se pueden consultar en la página web de la compañía de Autopistas (www.dars.si).

Quedan excluidos de la normativa vigente sobre prohibiciones de circulación los transportes considerados como necesarios (p.ej. de alimentos perecederos, eliminación de residuos etc.).

Bajo condiciones invernales, está prohibida la circulación de camiones con remolque, de vehículos que transportan mercancías peligrosas y de transportes especiales por las carreteras eslovenas; estos vehículos sí pueden circular por autopistas y autovías. En el portal oficial de carreteras públicas de la República de Eslovenia se publican las restricciones actuales de transporte viario, también en inglés (www.promet.si/portal/en/1traffic-conditions.aspx).

- Comunicaciones por vía férrea:

La red ferroviaria conecta todas las ciudades principales. De Liubliana parten trenes diarios hacia Budapest, Trieste, Viena y Zagreb. El horario de trenes se puede consultar en inglés en la página web de los Ferrocarriles eslovenos: <http://www.slo-zeleznice.si/en/>.

- Comunicaciones por vía marítima:

El único puerto del país es el de Koper, con calado para barcos de gran tonelaje. También es el puerto más cercano a Austria, la República Checa y Eslovaquia. No hay grandes ríos navegables y sólo barcos pequeños navegan por los ríos Drava y Sava.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

Desde el 1 de enero de 2007 la moneda oficial es el euro. El Banco de Eslovenia cambiará billetes de tólares, antigua moneda de curso legal en Eslovenia, indefinidamente. El cambio de monedas fue posible hasta finales de 2016.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

La lengua oficial es el esloveno. En los municipios que limitan con Hungría el idioma cooficial es el húngaro mientras que en los municipios costeros es el italiano. El inglés está muy extendido. De acuerdo con estimaciones del año 2011, el 57,8% de la población eslovena se declara católica y el 0,9% protestante. El 2,4% son islámicos y el 2,3% profesa la religión ortodoxa. Un 34% no forma parte de ninguna comunidad religiosa.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

En general, no hay que tomar ninguna precaución sanitaria especial. El agua del grifo es potable en todo el país. No es necesario vacunarse contra ninguna enfermedad. Las farmacias están bien servidas y existe un servicio de farmacias de guardia.

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

La Oficina de Turismo eslovena informa en su página web sobre todos los aspectos de la hostelería y gastronomía y ofrece la posibilidad de reserva directa: www.slovenia.info.

Liubliana

Hoteles****

Hotel Exe Lev

Vošnjakova 1, 1000 Liubliana

Tel.: +386 (0) 1 308 70 00

E-mail: reservations@exelev.com

<https://www.exelev.com/>

Grand Hotel Union Eurostars

Miklošičeva 3, 1000 Liubliana

Tel.: +386 (0) 1 308 12 70

E-mail: reservations@grandhotelunioneurostars.com

<https://www.grandhotelunioneurostars.com/>

Hotel Slon Best Western Premier

Slovenska cesta 34, 1000 Liubliana

Tel.: +386 (0) 1 470 11 00

E-mail: sales@hotelslon.com

www.hotelslon.com

M hotel

Derceva ulica 4, 1000 Liubliana

Tel.: +386 (0) 1 513 70 00

E-mail: info@m-hotel.si

www.m-hotel.si

Hoteles***

City hotel Liubliana

Dalmatinova 15, 1000 Liubliana

Tel.: +386 (0) 1 239 00 00

E-mail: reservations@cityhotel.si

www.cityhotel.si

Maribor

Hotel Habakuk *****

Pohorska ulica 59, 2000 Maribor

Tel.: +386 (0) 2 300 81 00

E-mail: habakuk@hotel-habakuk.si

<https://www.term-maribor.si/en/hotels/hotel-habakuk>

Hotel Piramida****

Ul. Heroja Šlandra 10, 2000 Maribor

Tel.: +386 (0) 2 234 44 00

E-mail: piramida@termemb.si, booking@termemb.si

[https://www.term-maribor.si/sl/hoteli/hotel-](https://www.term-maribor.si/sl/hoteli/hotel-piramida?utm_source=mybusiness&utm_medium=mybusiness&utm_campaign=piramida)

[piramida?utm_source=mybusiness&utm_medium=mybusiness&utm_campaign=piramida](https://www.term-maribor.si/sl/hoteli/hotel-piramida?utm_source=mybusiness&utm_medium=mybusiness&utm_campaign=piramida)

Hotel Orel***

Volkmerjev prehod 7, 2000 Maribor

Tel.: +386 (0) 2 23 44 333

E-mail: orel@termemb.si, booking@termemb.si www.hotel-orel.si

Kranj

Hotel Creina***

Koroška cesta 5, 4000 Kranj

Tel.: +386 (0) 4 281 75 00

E-mail: info@hotelcreina.si
www.hotelcreina.si
K o p e r
Garni Hotel pristan****
Ferrarska ulica 30, 6000 Koper
Tel.: +386 (0) 5 614 40 00
E-mail: hotel@luka-kp.si
www.pristan-koper.si
Hotel Vodišek Koper***
Kolodvorska cesta 2, 6000 Koper
Tel.: +386 (0) 5 639 24 68
E-mail: info@hotel-vodisek.com
www.hotel-vodisek.com
C e l j e
Hotel Evropa***
Krekov trg 4, 3000 Celje
Tel.: +386 (0) 3 426 90 00
E-mail: info@hotel-evropa.si
www.hotel-evropa.si

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

La educación obligatoria (escuela primaria) tiene una duración de nueve años, desde los 6 hasta los 15 años. Los estudios son gratuitos para los niños eslovenos y los extranjeros. Después de completar la educación primaria, los niños pueden elegir uno de los siguientes: educación vocacional secundaria donde estudian durante tres años para una profesión como peluquero, panadero o carpintero; educación técnica y profesional secundaria que dura cuatro años y capacita a los estudiantes para un puesto técnico o económico específico; educación secundaria general que dura cuatro años y preparan a los estudiantes para la educación superior. Después de la educación primaria y secundaria, los egresados de la escuela pueden inscribirse en una de las cuatro universidades u otras numerosas instituciones que ofrecen educación superior. La Universidad de Ljubljana, Universidad de Maribor, Universidad de Primorska y la Universidad de Nova Gorica con 56 facultades y academias, así como otras 12 instituciones educativas de nivel superior tienen unos 76.000 estudiantes (curso académico 2018/2019).

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

Voltaje: 220 V, monofásico; 380, trifásico. Frecuencia: 50 Hz.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Embajada y Oficina Comercial de la República de Eslovenia en España
Hermanos Bécquer,7-2
28006 Madrid
Tel: +34 91 411 68 93, Fax: 91 564 60 57
E-mail: sloembassy.madrid@gov.si
W:www.gov.si/predstavnistva/veleposlanistvo-madrid

Consulado General Honorario de la República de Eslovenia
Oficina de Barcelona
Via Augusta 120 - 3º, 2
08006 Barcelona
Tel: (+) 34 93 727 36 39
E-mail: consul@editorialausa.com

Oficina en Sabadell
Industria 32 B, bajos
08202 Sabadell

Tel: (+) 34 93 727 36 39
Fax: (+) 34 93 725 07 21
E-mail: info@editorialausa.com

Consulado General Honorario de la República de Eslovenia
Oficina de Sevilla
Calle Montevideo, 17
41013 Sevilla
T: (+) 34 95 409 12 47
F: (+) 34 95 409 98 64

Oficina en Donostia-San Sebastián
Avda. de Tolosa, 75
20018 Donostia-San Sebastián
T: (+) 34 94 300 03 23
F: (+) 34 94 300 02 68
E: consuladoeslovenia.dss@gmail.com

Embajada de España en Eslovenia
Trnovski Pristan 24
SI - 1000 Liubliana/Eslovenia
Tel.: +386 (0) 1 420 23 30
Fax: +386 (0) 1 420 23 33
E-mail: emb.liubliana@maec.es, emba.espa.eslovenia@siol.net
<http://www.exteriores.gov.es/Embajadas/LIUBLIANA/es/Embajada/Paginas/inicio.aspx>

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Viena
(responsable de Eslovenia)
Stubenring 16, Apartado Postal 341
A 1011 Viena/Austria
Tel.: +43 (0)1 513 39 33, 513 39 34
Fax: + 43 (0) 1 513 81 47
E-mail: viena@comercio.mineco.es
<http://eslovenia.oficinascomerciales.es>

Antena de la Oficina Económica y Comercial en el país dentro de la Embajada
Trnovski Pristan 24
SI - 1000 Liubliana
Tel.: +386 (0) 1 429 44 50
Fax: +386 (0) 1 420 23 33

Principales organismos de la Administración pública:

Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología
Kotnikova 5
1000 Liubliana
Tel.: +386 (0) 1 400 33 11
Fax: +386 (0) 1 433 10 31
E-mail: gp.mgrt@gov.si
<https://www.gov.si/en/policies/business-and-economy/>

Ministerio de Asuntos Exteriores
Prešernova 25
1000 Liubliana
Tel.: + 386 (0) 1 478 20 00
Fax: + 386 (0) 1 478 23 40
E-mail: gp.mzz@gov.si
<https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-foreign-affairs/>

Ministerio de Finanzas
 Zupanciceva 3
 1502 Liubliana
 Tel.: +386 (0) 1 369 63 00
 Fax: +386 (0) 1 369 66 59
 E-mail: gp.mf@gov.si
<https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-finance/>

Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación
 Dunajska 22
 1000 Liubliana
 Tel. y Fax: +386 (0) 1 478 00 00
 E-mail: gp.mkgp@gov.si
[www. https://www.gov.si/en/polices/agriculture-forestry-and-food/](http://www.gov.si/en/polices/agriculture-forestry-and-food/)

Ministerio de Infraestructura
 Langusova 4
 1535 Liubliana
 Tel.: + 386 (0) 1 478 80 00
 Fax: + 386 (0) 1 478 81 39
 E-mail: gp.mzip@gov.si
<https://www.gov.si/en/polices/transport-and-energy/>

Organizaciones industriales y comerciales:

Cámara de Comercio e Industria de Eslovenia
 Dimiceva 13
 1000 Liubliana
 Tel.: +386 (0) 1 58 98 000
 Fax: +386 (0) 1 58 98 100
 E-mail: info@gzs.si
www.gzs.si

Cámara de Artesanos y Pequeñas Empresas de Eslovenia
 Celovška cesta 71
 1000 Liubliana
 Tel.: +386 (0)1 58 30 501
 Fax:+386 (0)1 50 59 270
 E-mail: info@ozs.si
www.ozs.si

Administración Central: Gobierno	
Gobierno de Eslovenia	https://www.gov.si/en/state-authorities/government/
Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-foreign-and-european-affairs/
Ministerio de Economía, Turismo y Deportes	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-the-economy-tourism-and-sport/
Ministerio del Interior	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-the-interior/
Ministerio de Defensa	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-defence/

Ministerio de Cultura	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-culture/
Ministerio de Justicia	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-justice/
Ministerio de Sanidad	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-health/
Ministerio de Infraestructura	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-infrastructure/
Ministerio de Finanzas	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-finance/
Ministerio de Cohesión y Desarrollo Regional	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-cohesion-and-regional-development/
Ministerio de Transformación Digital	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-digital-transformation/
Ministerio de Educación	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-education/
Ministerio de Educación Superior, Ciencia e Innovación	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-higher-education-science-and-innovation/
Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-agriculture-forestry-and-food/
Ministerio de Trabajo, Familias, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-labour-family-social-affairs-and-equal-opportunities/
Ministerio de Recursos Naturales y Ordenación Territorial	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-natural-resources-and-spatial-planning/
Ministerio de la Administración Pública	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-public-administration/
Ministerio de Solidaridad	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-solidarity-based-future/
Ministerio de Medio Ambiente, Clima y Energía	https://www.gov.si/en/state-authorities/ministries/ministry-of-the-environment-climate-and-energy/

Información Macroeconómica:	
Oficina de Estadística de Eslovenia	www.stat.si
Institute of Macroeconomic Analysis and Development (IMAD)	www.umar.gov.si
Banco Nacional de Eslovenia	www.bsi.si

Asociaciones Empresariales:	
Cámara de Comercio e Industria de Eslovenia (GZS, Gospodarska zbornica Slovenije)	www.gzs.si
Cámara de Artesanos y Pequeñas Empresas de Eslovenia (OZS, Obrtna zbornica Slovenije)	www.ozs.si

Apoyo a la Empresa:	
Agencia Pública para la Promoción del Empresariado, la Innovación, el Desarrollo, la Inversión y el Turismo (SPIRIT)	www.spiritslovenia.si
Portal de Inversiones Directas Extranjeras de SPIRIT	www.investslovenia.org
Slovenia Business Point	www.eugo.gov.si

Información sobre Transporte y Turismo:	
Compañía de Ferrocarriles de Eslovenia	www.slo-zeleznice.si
Club automovilístico de Eslovenia	www.amzs.si
Compañía de autopistas de Eslovenia	www.dars.si
Aeropuerto de Liubliana	www.lju-airport.si
Puerto de Koper (Capodistria)	www.luka-kp.si/eng
Oficina de Turismo de Eslovenia	www.slovenia.info

Prensa en inglés:	
Agencia de Noticias de Eslovenia	www.sta.si
Slovenia Times (periódico mensual en inglés)	www.sloveniatimes.com

Sector financiero:	
Banco Nacional de Eslovenia	www.bsi.si
Nova Ljubljanska Banka d.d. (NLB)	www.nlb.si
Abanka d.d.	www.abanka.si
Nova Kreditna Banka Maribor d.d. (NKBM)	www.nkbm.si
Unicredit Banka Slovenia	www.unicreditbank.si
SKB Banka d.d.	www.skb.si
Export and Development Bank (SID)	www.sid.si
Bank Assets Management Company (BAMC)	http://www.dutb.eu/en

Otras direcciones de interés:	
Bolsa de Liubliana	www.ljse.si
PIRS (Directorio de Empresas)	www.pirs.si
SLOEXPORT (Base de datos de empresas exportadoras de Eslovenia)	www.sloexport.si/en/
Registro Mercantil de Eslovenia	www.ajpes.si

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	20.273 kilómetros cuadrados
Situación	Limita al Oeste con Italia y el mar Adriático (estrecha salida de 45 km), Hungría al Nordeste, Austria al Norte y Croacia al Sur y al Este.
Capital	Liubliana, 293.218 habitantes
Principales ciudades	Maribor (113.004 habitantes) Kranj (56.639 habitantes), Koper (53.642 habitantes), Celje (48.679 habitantes).
Clima	Tres zonas climáticas: clima continental, relativamente seco, clima alpino, rico en precipitaciones, y clima mediterráneo.
Población	2.116.972 habitantes
Densidad de población	104 habitantes/km ²
Crecimiento de la población	0,37% (2021/2022)
Esperanza de vida (2021)	Mujeres: 82,9 años, hombres: 77,7 años
Grado de alfabetización	100%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	8,4 (2022)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	10,7 (2022)
Idioma	Esloveno; el inglés como idioma comercial está muy extendido.
Religión	57,8% católica, 0,9% protestante, 2,4% islámica, 2,3% ortodoxa (2011)
Moneda	Euro
Peso y medida	Sistema métrico
Diferencia horaria con España	Ninguna

Fuente: Oficina de Estadística de Eslovenia

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

	2019	2020	2021	2022
PIB				
PIB (millones de euros a precios corrientes)	48.533	47.021	52.208	58.989
Tasa de variación real	3,5%	-4,3%	8,2%	5,4%
Tasa de variación nominal	5,8%	-3,1%	11,0%	13,0%
INFLACIÓN				
Media anual	1,6	-0,1	1,9	8,8
Fin de período	1,8	-1,1	4,9	10,3
TIPOS MARGINALES DE CREDITO DEL BCE				
Media anual	0,25	0,25	0,25	0,83
Fin de período	0,25	0,25	0,25	2,75
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	2.081	2.096	2.109	2.107
Población activa	1.028	1.029	1.020	1.027

% Desempleo sobre población activa	4,5	5,0	4,7	4,0
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	+0,7	-7,7	-4,6	-3,0
DEUDA PÚBLICA				
en millones de Euros	31.751	37.424	38.879	41.244
en % de PIB	65,4%	79,6%	74,5%	69,9%
EXPORTACIONES DE BIENES				
en millones de Euros	33.548	32.925	39.443	52.610
tasa de variación respecto al período anterior	8,7%	-1,9%	19,8%	33,4%
IMPORTACIONES DE BIENES				
en millones de Euros	34.082	32.111	41.549	56.604
tasa de variación respecto al período anterior	11,0%	-5,8%	29,4%	36,2%
SALDO B. COMERCIAL				
en millones de Euros	-534	814	-2.106	-3.994
en % de PIB	-1,1	1,7	-4,0%	-6,8%
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en millones de Euros	2.886	3.553	1.987	-244
en % de PIB	5,9%	7,6%	3,8%	-0,4%
DEUDA EXTERNA BRUTA				
en millones de Euros	44.442	47.997	50.817	51.886
en % de PIB	91,6%	102,1%	97,3%	88,0%
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en millones de Euros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
RESERVAS INTERNACIONALES				
en millones de Euros	905	1.071	2.002	2.137
en meses de importación de bienes y servicios	0,3	0,3	0,5	0,5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
Saldo en millones de Euros	-762	262	-398	-1.221
TIPO DE CAMBIO DEL EURO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	1,1195	1,1422	1,1827	1,0530
fin de período	1,1113	1,2170	1,1304	1,0589

Última actualización: julio de 2023. Fuentes: Bank of Slovenia, Oficina de Estadística de Eslovenia, elaboración propia.

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos)
 ONUDI (Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial)
 UNCTAD (Conferencia de las N.U. para el Comercio y el Desarrollo)
 Unión Europea
 FMI (Fondo Monetario Internacional)

BIRF, BM (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial)
 CFI (Corporación Financiera Internacional)
 AID (Asociación Internacional de Desarrollo)
 OMC (Organización Mundial de Comercio)
 BIS (Banco de Pagos Internacionales)
 BID (Banco Interamericano de Desarrollo)
 BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)



9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

El programa de ferias que se publica a continuación puede variar debido a la pandemia.

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> Gast Expo & Icecream & Wine Fair (Gastronomía, equipos para hostelería; helados; vinos); www.gast.si; anual IFAM & INTRONIKA (Automatización y robótica, electrónica); www.icm.si; anual
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> HOME FAIR (Productos para la construcción, interiorismo, calefacción doméstica, ventanas y puertas); www.home-fair.si; anual Flora Garden & Flora Show (Productos de floricultura); www.ce-sejem.si; anual Megra (Construcción, la energía, los servicios públicos y oficios) www.pomurski-sejem.si; anual
Abril	<ul style="list-style-type: none"> FORMA TOOL (Máquinas-herramienta y herramientas), www.ce-sejem.si; bienal ENERGETICS (Eficiencia energética); www.ce-sejem.si; bienal LOV - Hunting and Fishing Fair (Caza y pesca); www.pomurski-sejem.si; bienal
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> INTERNAUTICA (Embarcaciones); www.internautica.net; anual LOGOTRANS (Transporte y logística); www.ce-sejem.si; trienal
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> AGRA - International Fair of Agriculture and Food Industry (Productos agroalimentarios, maquinaria y equipos para la industria agroalimentaria, maquinaria agrícola); www.pomurski-sejem.si; anual INPAK (envases y embalajes), www.pomurski-sejem.si; bienal
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> MOS Trade Fair (Multisectorial); www.ce-sejem.si; anual
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> NATURE-HEALTH (Productos de salud); www.nature-health.si/for-visitors/home/; anual
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> AMBIENT - Ljubljana Furniture Fair (Mobiliario para hogar); www.furniture-fair.si; anual